



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 478

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA

Sesión núm. 25

celebrada el miércoles 24 de febrero de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|---|----|
| — Sobre el reconocimiento de la República de Kosovo. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/000039.) | 3 |
| — Sobre el compromiso de España con Centroamérica en materia de seguridad. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000992.) | 8 |
| — Relativa a la persecución de Yoani Sánchez y de otros demócratas llevadas a cabo por el régimen cubano. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001355.) | 11 |

— Sobre medidas de apoyo al restablecimiento de la normalidad institucional en Honduras. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001412.)	14
— Para agilizar la obtención de visados turísticos en Rusia e impulsar durante la presidencia española de la Unión Europea las negociaciones UE/Rusia para establecer un régimen exento de visado recíproco. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001475.)	17
— Relativa a la consolidación de las relaciones entre España y Bosnia y para abrir el proceso de su adhesión a la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001506.)	20
— Relativa a la situación actual en la República Islámica de Irán. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001522.)	22
Dictamen sobre:	
— Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Belarús sobre las condiciones de la mejora de la salud de menores nacionales de la República de Belarús en el Reino de España, hecho en Minsk el 1 de junio de 2009. (Número de expediente 110/000150.)	27
— Protocolo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Belarús por el que se introducen enmiendas en el Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Belarús sobre las condiciones de la mejora de la salud de menores nacionales de la República de Belarús en el Reino de España, de 1 de junio de 2009, hecho en Minsk el 24 de septiembre de 2009. (Número de expediente 110/000151.)	27
— Acuerdo entre Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Kazajstán sobre el tránsito de equipos y personal militares a través del territorio de la República de Kazajstán con motivo de la participación del Reino de España en los esfuerzos internacionales para la estabilización y reconstrucción de la República Islámica de Afganistán, hecho en Madrid el 28 de septiembre de 2009. (Número de expediente 110/000152.)	27
— Convenio básico de cooperación entre el Reino de España y la República de Gambia, hecho en Banjul el 9 de marzo de 2009. (Número de expediente 110/000153.)	28
— Canje de notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y el Estado plurinacional de Bolivia sobre participación en las elecciones municipales de los nacionales de cada país residentes en el territorio del otro, hecho en Madrid el 15 de septiembre de 2009. (Número de expediente 110/000154.)	28
— Convenio sobre la ciberdelincuencia (Convenio número 185 del Consejo de Europa), hecho en Budapest el 23 de noviembre de 2001 así como Declaración que España desea formular. (Número de expediente 110/000155.)	28
— Acuerdo de asociación estratégica entre el Reino de España y la República de Kazajstán, hecho en Astaná el 2 de julio de 2009. (Número de expediente 110/000156.)	28
— Convenio entre los Estados Unidos de América y el Reino de España sobre incremento de la cooperación para impedir y combatir la delincuencia grave, hecho en Washington el 23 de junio de 2009. (Número de expediente 110/000157.)	28
— Acuerdo de préstamo entre España y el Fondo Monetario Internacional, hecho en Estambul el 5 de octubre de 2009. (Número de expediente 110/000158.)	28
— Acuerdo de estabilización y asociación entre las comunidades europeas y sus estados miembros, por una parte, y la República de Serbia, por otra, hecho en Luxemburgo el 29 de abril de 2008. (Número de expediente 110/000159.)	28

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de empezar el debate y la votación de acuerdo con lo previsto en el orden del día, esta Presidencia quisiera hacer referencia a dos puntos distintos. El primero de ellos es que, de acuerdo con lo que acabamos de estipular Mesa y portavoces, entre los puntos 2º y 3º del orden del día habría una declaración respecto a la muerte del preso Orlando Zapata en Cuba. Segunda observación: quienes asistieron a la reunión de Mesa y portavoces que convocó esta Comisión convinieron un determinado orden del día y después se ha añadido otra proposición no de ley para el debate. Yo ruego a todos los grupos parlamentarios que las proposiciones no de ley o iniciativas que quieran que sean debatidas en las comisiones las trasladen directamente el día de la celebración de la reunión de Mesa y portavoces, y si no pueden asistir directamente, hagan llegar su propuesta al presidente, a algún miembro de la Mesa o a otro compañero de esta Comisión a los efectos de no tener que modificar después lo acordado previamente por la Comisión. Esta Presidencia señala que será la última vez que incluye una propuesta que no haya sido acordada en reunión de Mesa y portavoces.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LA REPÚBLICA DE KOSOVO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/000039.)

El señor **PRESIDENTE**: Hechas estas dos reflexiones, pasamos al orden del día. Punto 1º del mismo, proposición no de ley sobre el reconocimiento de la República de Kosovo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: El Estado español fue remiso, creo que es evidente, con el proceso histórico que conllevó la independencia de las repúblicas bálticas. De hecho, no se entusiasmó el Estado español con la revolución de terciopelo que permitió que, de forma archicivilizada, Checoslovaquia se convirtiera en dos Estados, Chequia y Eslovaquia. De hecho, y más allá de lo más lamentable que significó el estallido de violencias, la izquierda española tampoco se entusiasmó con el proceso de recuperación de las libertades nacionales plenas para las comunidades nacionales que constituían el mundo balcánico; ciertamente, tampoco ante el proceso que conllevó la independencia de Montenegro, aun cuando el señor Solana tuvo que apadrinar, desde su papel como cargo europeo, el proceso en Montenegro. Incluso sabemos cuál ha sido la posición española tra-

dicional en todo aquello que compete a lo contenido en el Tratado constitucional europeo. De hecho, mantienen manifiestas discordancias respecto a cómo debe llevarse a término el ejercicio del derecho a la autodeterminación de los pueblos europeos, e incluso, conforme al debate europeo, en el mismo concepto de la ampliación interna en su momento.

Pero donde saltan todas las alarmas, a nuestro entender, es en el caso de Kosovo. Por primera vez nos encontramos ante una comunidad nacional que alcanza su plenitud en tanto en cuanto se convierte en un Estado soberano desde un statu quo que es el de provincia de un Estado, en este caso el Estado serbio. A la izquierda española, de hecho a los partidos políticos españoles, no les ha importado tan siquiera poner a veces énfasis en cuál fue el desencadenante del proceso. Hay que recordar que el proceso se desencadenó básicamente a partir de una acción violenta, agresiva, de un Estado, el Estado de la Serbia de Milosevic, que llevó a cabo un verdadero acto de genocidio. Recuerden la intervención de la OTAN en el año 1999, del siglo pasado, y cómo todo aquello significó parar el proceso que había conllevado un millón de desplazados a Albania. Les recuerdo la Resolución 1244 del Comité de Seguridad de la ONU estableciendo un protectorado internacional y la autorización antes mencionada a la OTAN para garantizar la seguridad. A partir de aquí, existía la posibilidad de crear un escenario para construir las paredes maestras de una estructura democrática. Todo ello culminó en el año 2007 con la elección de un parlamento democrático que proclamó la independencia. Después de esto se desencadenaron todos los miedos ya no solo de la izquierda española sino también de la derecha española. Recuerdo las frases célebres del señor Aznar: Inmenso error —decía— crear una posibilidad, un horizonte y una esperanza para otros pueblos. En clara referencia a las distintas naciones que hoy conforman el Estado español. También decía: Reconocer la independencia de Kosovo significa aceptar en el escenario internacional el principio de autodeterminación de los pueblos y el cambio sin la necesidad de consenso de las fronteras europeas. A partir de aquí, repito, ustedes —dicho con toda sinceridad pero también con todo respeto—, la izquierda española, a rebufo de la derecha, se alinea con Rusia, Chipre, Grecia y Rumania, Estados todos ellos, por cierto, con problemas internos producto de problemas nacionales o relativos a comunidades nacionales no metabolizados por la historia. Ahora se cumplen dos años de la declaración unilateral de independencia y ustedes siguen empeñados en no reconocer a la República de Kosovo, lejos, repito, de lo pronunciado por las democracias más avanzadas, Francia, Alemania, Italia o la misma Gran Bretaña, que nos está dando una lección de democracia. La sociedad británica y sus partidos políticos nos están dando una lección de democracia, puesto que las encuestas revelan que la mayoría de ciudadanos británicos y, por supuesto, las formaciones políticas del Estado británico manifiestan que en caso de que en un referéndum los ciudadanos

escoceses aprobaran una relación distinta con la actual Gran Bretaña, se aceptaría democráticamente. **(Rumores.)** Ustedes, creo yo, dicho con todo el respeto, además de actuar decididamente en contra del statu quo actual en Kosovo, no sé por qué razón o qué fantasmas —los fantasmas de la historia— se han convertido —eso es lo que no entendemos— en el máximo catalizador, junto a la Serbia que hoy en día paga el precio del nacionalismo agresivo del señor Milosevic... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, señorías.

El señor **TARDÀ I COMA:** Ustedes han presentado ante el Tribunal Internacional de Justicia un escrito cuestionando el proceso de secesión. En el año 2008 cinco de los seis integrantes del Grupo de contacto de la ONU para la solución del statu quo de Kosovo reconocieron la independencia unilateral de Kosovo.

Yo no les escondó que declaraciones unilaterales hoy en día solo son viables en casos singulares, por supuesto, y Kosovo es un caso singular. De ahí que en sociedades avanzadas, como la nuestra, como Canadá, no hablemos de declaraciones unilaterales; hablamos de consensos, de pactos. De ahí la importancia de la sentencia del Tribunal Supremo de Canadá, que viene a decir: Ustedes, ciudadanos de Quebec, no tienen derecho a una declaración unilateral porque el contexto histórico es absoluta y diametralmente distinto a Kosovo, por suerte para los canadienses. Ahora bien —dice el Tribunal Supremo de Canadá—, ustedes, ciudadanos de Quebec, tienen derecho no solamente a preguntarse qué relación quieren con el resto del Estado canadiense sino también a actuar en consecuencia, es decir, pacten. Ya no hablamos en el mundo moderno, en las sociedades postindustriales de declaraciones unilaterales, sino de declaraciones pactadas. Sabemos dónde estamos, solamente les pedimos que acepten que la historia tiene distintos ritmos y que ofrece, para metabolizar, escenarios diferentes, realidades distintas. Por todo esto, más allá de pedirles que se alejen de los fantasmas —lo digo en términos casi freudianos—, les pedimos lo siguiente: opten por enterrar la violencia y la incultura, opten por todo aquello que quiere la ciudadanía en democracia, civilizada y pacíficamente. Un primer paso sería que el Gobierno español, la izquierda española, reconociera a Kosovo y que trabajara a favor de la cooperación y la ayuda a Kosovo para que, cuanto antes mejor, se convierta en un Estado moderno donde los derechos democráticos sean respetados. Pero sobre todo ayuden a la República de Serbia para que supere su posición de aislamiento, pagando el precio, repito, del nacionalismo agresivo de Milosevic, y para que pueda entrar de forma plena y cuanto antes mejor a la Unión Europea. Esta es la mejor manera de servir a los pueblos, al de Kosovo y al de Serbia.

El señor **PRESIDENTE:** Existe una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Conver-

gència i Unió). Para su defensa tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Paso a defender la enmienda y también a fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán sobre la iniciativa que acaba de ser defendida.

Ciertamente, el 18 de febrero del año 2008 se produjo por parte del Parlamento de Kosovo la declaración de independencia de dicho Estado, reconocido por más de cuarenta Estados del conjunto de la comunidad internacional. Aquella declaración de independencia no se produjo de forma abrupta ni en el marco de ningún tipo de consenso internacional ni de íter jurídico internacional, sino que fue consecuencia del plan diseñado por el diplomático finlandés Ahtisaari. Como ustedes saben, el señor Ahtisaari, además de ser ministro de Asuntos Exteriores, recibió hace poco el Premio Nobel de la Paz, y creo que el diseño que este diplomático hizo para la estabilización de los Balcanes se debe tener muy en cuenta a la hora de discutir esta tarde sobre este asunto. También debemos discutir brevemente sobre la historia de Kosovo; una historia muy atormentada y compleja. Me permitiré hacerles una breve referencia a un libro corto pero que expresa muy bien las desgracias y la realidad de los territorios y del pueblo kosovar; es del seguramente mejor escritor albanés vivo, Ismaíl Kadaré, que fue Premio Príncipe de Asturias de Literatura del año pasado y se titula *Tres cantos fúnebres por Kosovo*. En él se explican bien las tres guerras entre los pueblos albaneses y el reino de Serbia en ese territorio de frontera y de controversia pero también en ese territorio que, desde hace más de 500 años, está articulado por parte de una clara mayoría desde un punto de vista de identidad. Por todo esto, ya expresamos en su momento y lo reiteramos hoy que la solución pragmática, la razonable, la que mejor contribuía a estabilizar los Balcanes era apoyar esta declaración de independencia, que no es, como se ha querido trasladar tantas veces a la opinión pública, una declaración unilateral sin ningún camino de derecho internacional, sino que es una de las posibilidades contempladas como una fase dentro del plan que diseñó el señor Ahtisaari. No fue una declaración unilateral, pero en el siglo XX ha habido declaraciones unilaterales de Estados que en estos momentos son reconocidos por la comunidad internacional. Sus señorías saben perfectamente que Pakistán nació de un acto de declaración unilateral, y que en su momento, en el momento de la descomposición de la ex Yugoslavia, Eslovenia o Croacia nacieron también de esta posición aunque tuvieran cobertura posterior. Por otra parte, la posición del Grupo Parlamentario Catalán no es estratosférica o excéntrica, es la posición de veintidós de los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea que han reconocido esta declaración. La comunidad de solidaridad y convivencia que es la Unión Europea lo ha hecho en su conjunto, excepto algunos Estados balcánicos, que no lo han hecho por motivos geoestratégicos y de negociación

de la zona que se pueden interpretar muy bien, y excepto Chipre, que seguramente ha calculado que para la negociación del contencioso chipriota también le venía a cuento no reconocer la declaración de independencia de Kosovo.

Para terminar, quiero decir que simplemente debemos discutir sobre lo que aconteció hace dos años, el 18 de febrero del año 2008, y discutir sobre la posición española, que creemos que es una posición inapropiada y por eso votaremos favorablemente esta iniciativa. También quiero interpretar e interpreto que Kosovo no es espejo para los nacionalismos y los nacionalistas que hay en España, pero que Kosovo tampoco debe ser fantasma para los partidos de ámbito estatal que deben afrontar el debate que vemos esta tarde. Señor presidente, señorías, el Grupo Catalán también ha presentado una enmienda de sustitución del punto 3º para enriquecer y actualizar lo que plantea el grupo parlamentario proponente, porque desde el día 22 de diciembre del año 2009 Serbia ya es país precandidato para su incorporación a la Unión Europea y, por tanto, nos parece que esta es una contribución constructiva y positiva para mejorar la redacción del texto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Es evidente que la posición que mantiene España en el ámbito europeo respecto al asunto de la independencia de Kosovo es anómala o, dicho de otra manera, al menos minoritaria. Es una posición que no es compartida ni entendida por el resto de los países europeos y por los principales países en el concierto europeo, ni tampoco por un socio —así lo ha hecho saber claramente y luego lo voy a mencionar con más detalle—, por otro aliado a cuya puerta España está llamando mucho últimamente como es Estados Unidos de América. En ese sentido, se puede decir que la posición española es contracorriente, sin lugar a dudas. Es una situación que aún se convierte en algo más comprometida cuando se afronta un semestre de Presidencia europea en el que va a haber que hacer auténticos equilibrios. Ya en diciembre el ministro de Exteriores hablaba de una promesa de neutralidad en el asunto de Kosovo durante la Presidencia española, y, añadiría más, hacernos además trampas al solitario porque España tiene que ser la primera que empuje en los procesos de construcción del Estado de Kosovo en los que está empeñada la maquinaria europea y en los que España no puede hacer otra cosa que contribuir mientras está en esa Presidencia. Por tanto, a veces verdaderamente este asunto raya en una esquizofrenia. Tampoco es entendible la beligerancia judicial con la que España se está comportando en este caso. Es el aliado más firme de Serbia, con unos argumentos casi más rotundos y contundentes que los de Serbia ante el Tribunal Internacional de Justicia, incluso con réplicas explícitas a los argumentos favorables a la secesión

expuestos ante ese mismo tribunal internacional por Estados Unidos. No se entiende esa posición tan beligerante y tan de la mano con Serbia. Si no se comparten al cien por cien las posiciones del resto de los aliados europeos, por lo menos sí sería lógico pensar en una visión algo más neutral entre la posición serbia y la posición kosovar, pero hoy por hoy eso no sirve. Claro, ahí España está olvidando varias cosas. Está olvidando, por ejemplo, que la propuesta final para el estatus definitivo de Kosovo del enviado especial del secretario general de la ONU no fue otra que, literalmente, la independencia supervisada internacionalmente; propuesta final para el estatus definitivo, independencia supervisada internacionalmente, que es lo que el resto de los países europeos está haciendo. Se olvida también que en 2008 cinco de los seis miembros del Grupo de contacto para la solución del estatus de Kosovo reconocieron la independencia unilateral de Kosovo. Sostener, como quiere seguir sosteniendo España, que el estatus final de Kosovo todavía está abierto, la verdad es que indica un alejamiento de la realidad absolutamente increíble. Y es que España además ha reconocido en el pasado reciente a otros Estados —y los mencionaba el señor Xuclà—, como los que surgieron de la descomposición de Yugoslavia, que en su momento hicieron también una secesión unilateral, y ha aceptado secesiones incluso no pacíficas, mientras que en el caso de Kosovo, cuando se producen todos estos trámites hacia la independencia bajo la supervisión de Naciones Unidas, ya existe una situación pacificada o, al menos, no de guerra abierta, lo cual llama más todavía la atención.

¿Cuál es el problema entonces para España? Creo que muy poca gente lo entiende. De hecho, incluso Estados Unidos dice en su escrito ante el Tribunal Internacional de Justicia lo siguiente: Los principios de la integridad territorial —leo literalmente— no excluyen la aparición de nuevos Estados en el territorio de Estados existentes; el principio de integridad territorial no excluye la aparición de nuevos Estados en el territorio de Estados existentes. En Europa pueden existir nuevos Estados, claro que sí, si es la historia europea. Repasemos no ya el siglo XX, que da para mucho, sino el XIX o el XVIII. Si es la historia europea, ¿cómo no va a poder surgir? Al final, como bien decía el señor Tardà, uno se pregunta cuál puede ser la última razón que tenga España y que no tengan Alemania o Reino Unido, y probablemente serán Euskadi y Cataluña. Parece, a los ojos de la Administración española, que reconocer la independencia de Kosovo sería como dar un plácet a que pudiera suceder eso en el caso de Euskadi y Cataluña. La verdad, si un día Euskadi y Cataluña consiguen su independencia, desde luego que no va a ser porque España reconozca la independencia de Kosovo. La reconozca o no la reconozca, serán otros procesos, será algo diferente, si es que es, pero desde luego el asunto de Kosovo no tendrá nada que ver. En ese sentido, casi le congratula a uno ver que una y otra vez los dos grandes partidos mayoritarios, PSOE y PP, votan a favor de este caso, porque si lo hacen y lo hacen

por esas razones es porque nos ven perfectamente habilitados y capaces para conseguir un día la independencia. Gracias por los ánimos.

La propuesta dispositiva del señor Tardà, los tres puntos que presenta, creo que son bastante razonables y pueden acabar con esta esquizofrenia en la que nos hemos metido. En primer lugar, reconocer con todos los efectos a la República de Kosovo sería alinearnos con la gran mayoría de la comunidad internacional. En segundo lugar, instar a todas las instancias internacionales oportunas a actuar decididamente a favor de la consolidación de la república, con programas de ayuda, cooperación, etcétera, es lo que está haciendo Europa y es en lo que, aunque no se dice, también tiene que estar colaborando la Administración española. Por último, algo que creo que es muy razonable y muy importante, que es no olvidar a Serbia, intensificar las relaciones con Serbia y allanar el camino para que Serbia pueda ser un miembro de pleno derecho, en un futuro más o menos próximo, de la Unión Europea. Por tanto, creo que son propuestas razonables, y lo único que impide que puedan aprobarse en la Comisión un día como hoy son una serie de miedos escénicos, en mi opinión totalmente injustificados.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CATELLARNAU**: Después de leer la iniciativa que se trae a esta Comisión y de escuchar lo que ha sido el posicionamiento del señor Tardà, del grupo proponente, he llegado a la conclusión de que el problema de Kosovo le preocupa solamente de forma relativa. No digo que no tenga toda su sensibilidad hacia el sufrimiento por el que pasó la población en la época de Milošević, pero no creo que sea ahora la cuestión principal por la que trae la iniciativa a debate a esta Comisión. Es más, interpreto que obedece más a una cuestión de instrumentalización de la situación que a que esta situación sea un objetivo en sí mismo. Sabemos el grupo al que pertenece el señor Tardà y sabemos que cualquier razonamiento que tenga música de independencia les activa los sensores con la consiguiente descarga ideológica, que da sentido, que da razón a su formación política, a la suya, no a la del conjunto de la sociedad, cosa que a veces desde su formación tienden a confundir, cuando creo que una de las grandes virtudes de toda sociedad es precisamente su carácter diverso, su carácter plural.

Enarbolan la bandera del derecho a decidir de los pueblos, pero esta afirmación siempre la manifiestan haciéndole el traje a medida de lo que para ustedes tienen que ser los pueblos: derecho de autodeterminación —lo ha comentado el señor Tardà—, declaraciones unilaterales, en algunos casos sí y en otros no, Kosovo es una singularidad. ¿Dónde ponemos los límites a las singularidades? ¿Cómo establecemos que estas singularidades realmente tienen razón de ser o realmente se producen? Señor Tardà, yo creo que hay un arbitro, hay una legis-

lación, una normativa, que es el derecho internacional, que como toda legislación es interpretable pero que evidentemente ejerce y dictamina dónde están esos límites. Ustedes siempre enarbolan la bandera del derecho a decidir, sabiendo que evidentemente el derecho a decidir sobre un colectivo lo tiene el conjunto del colectivo, no lo tiene solamente una parte del mismo. Ahí tienen, también interpretable, si ustedes quieren, otra forma de interpretar o —como le decía anteriormente— de moldear el traje de la bandera que ustedes enarbolan vinculada al derecho a decidir. A eso se refería el presidente Aznar en las declaraciones que usted tan amablemente ha tenido el detalle de poner en la exposición de motivos de su proposición no de ley y de citar literalmente a lo largo de su intervención. Una exposición de motivos que tengo que decirle que refleja de forma muy clara esa visión parcial, sesgada con la que ustedes tratan los asuntos, especialmente aquellos que tienen vinculación con cuestiones identitarias y que luego ustedes, desde su visión sesgada, convierten en realidad y en la verdad absoluta. Ustedes afirman en esta exposición de motivos, para minusvalorar el papel de España en relación con su posicionamiento ante la declaración unilateral de independencia de Kosovo, que nuestros aliados en cuestión son países como Rusia, como Chipre, como Grecia, afirmando que son Estados que mantienen abusos internos de cariz nacional en relación con muchas cuestiones, entre ellas en relación con aspectos de territorialidad interiores.

Señor Tardà, de entrada, las generalizaciones son odiosas y nada aconsejables y en cuanto al paquete de países que usted cita como ejemplo a no seguir y que sí sigue España, me parece que poco tienen que ver entre ellos, poco tiene que ver Grecia con Rusia, por decirle un ejemplo entre los que usted fija. **(El señor Tardà i Coma: Macedonia.)** Hay otra cosa que me produce todavía más sorpresa, que usted cuestione la actitud interna de esos países cuando usted mismo hace muy poco, en diciembre del año pasado, en una comparecencia en relación con temas de Iberoamérica, hizo una alabanza, una exaltación del régimen cubano. No creo que el régimen cubano sea precisamente un ejemplo en cuanto a política interna, un ejemplo en cuanto al cumplimiento de los derechos humanos. Francamente, me parece cínico utilizar unos países en una determinada orientación cuando les interesa y en la orientación contraria cuando no les interesa. Es sencillamente cortar la democracia a su medida, cuando la democracia no admite ningún tipo de sesgos, porque precisamente se sustenta sobre valores universales. En cualquier caso, la cuestión no es la posición que pueda adoptar cada país a título individual. Ahí tenemos un dato estadístico con el que podemos jugar: son 54 los países que sí han reconocido la independencia de Kosovo y son la mayoría de los que forman parte de Naciones Unidas los que no la han reconocido. En cualquier caso todos sabemos que es fácil moldear las argumentaciones para hacerlas coincidir con los intereses de un país en una determinada

cuestión y en una determinada coyuntura. No se trata pues de la posición adoptada individualmente por cada país, no se trata de justificar nada porque a título individual determinados países hayan decidido un posicionamiento sobre una cuestión; se trata de la visión que desde el conjunto de la comunidad internacional se tenga en relación con movimientos producidos por alguno de sus actores. Estoy hablando de un concepto que ustedes utilizan mucho, estoy hablando de tener en cuenta el multilateralismo, un principio al que, insisto, ustedes se aferran casi como si de una cuestión existencial se tratara, aunque de forma frágil, porque cuando deja de interesarles lo abandonan, como es el caso. Ahora lo importante es la posición individual de cada país, no la valoración o las orientaciones o las recomendaciones de organismos multilaterales. En este sentido, señor Tardà, ningún organismo internacional de referencia ha validado la declaración unilateral de independencia de Kosovo. No existe recomendación o resolución alguna del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, todo lo contrario, la 1244 deja muy clara la soberanía en aquella época —la resolución es del año 1999— de la República Federativa de Yugoslavia sobre el territorio de Kosovo. Tampoco existe pronunciamiento alguno de la Unión Europea en su conjunto, por razones que seguramente generarían un debate aparte, pero nuestro elemento de referencia que es la Unión Europea, en su globalidad, como tal, tampoco ha hecho pronunciamiento alguno. No existen pues razones jurídicas ni sobre la base de la Carta de Naciones Unidas del año 1945, ni sobre la base del Acta Final de Helsinki de 1975, ni sobre la base de la Declaración sobre Yugoslavia de la Comunidad Europea de 1991, ni sobre la base —como ya he citado— de la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, ni sobre la base de la Constitución serbia, aunque sé que esto poco le va a importar.

Señor Tardà, usted sabe que Kosovo ha sido una provincia y es una provincia serbia. **(El señor Tardà i Coma: Ha sido.)**

El señor **PRESIDENTE:** Le ruego que vaya acabando, señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU:** Sí, termino.

Usted sabe perfectamente que Kosovo ha sido y es una provincia serbia, dotada de muchos aspectos muy directamente vinculados a la propia razón de ser de Serbia, con una composición étnica muy moderna debido a la política dispersión-concentración que ejerció en su día el mariscal Tito; por tanto, usted sabe que las decisiones sobre Kosovo deben ser adoptadas por el conjunto de los serbios. Usted se escuda en los casos singulares, en los que —como ya he dicho— no existe árbitro, que no sea el derecho internacional, que tenga capacidad para determinar qué caso es singular o no. Le recuerdo que el principio del respeto a la integridad territorial de los estados es, además, un elemento esencial de las rela-

ciones entre estados y del derecho internacional. Por todo ello y no por otra cosa ni por fantasmas, el Partido Popular se mantiene claro, firme y coherente con su posicionamiento del no reconocimiento a la declaración de independencia unilateral de Kosovo. Terminó diciendo que usted en la proposición no de ley y en la enmienda del Grupo de Convergència i Unió introduce un tercer punto con el que podríamos estar de acuerdo, que es que la comunidad instara a la comunidad europea para que refuerce los esfuerzos necesario respecto a la petición de adhesión de la República de Serbia a la Unión Europea. En este punto podríamos estar de acuerdo, pero nos parece que éste no es el punto sustancial que genera su iniciativa. Por tanto, nos atrevemos a decirle que si hay posibilidad y usted acepta que se voten por separado, estaríamos totalmente de acuerdo con el tercer punto. Si no es así, y entenderemos que no sea así o que se oponga de entrada, nuestro voto será contrario.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN:** Les puedo asegurar que sin ningún complejo, sin mirar ningún fantasma del pasado y con el miedo escénico que le da un diputado novel referirse a tan ilustres diputados, la posición del Grupo Parlamentario Socialista va a ser que no a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Lo hacemos por pura coherencia con el planteamiento que sobre la política exterior ha tenido el Gobierno de España y el Grupo Parlamentario Socialista de respeto a la legalidad internacional, de respeto al multilateralismo y no a las aventuras unilaterales soberanistas de algún determinado país y, por consiguiente, a las resoluciones emanadas en este caso del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, a la que antes ha hecho referencia el portavoz del Partido Popular. Conviene recordar que Kosovo declaró unilateralmente su independencia el 17 de febrero de 2008 y que es una declaración de independencia contraria a la legalidad internacional, en este sentido a la Resolución 1244, aprobada en el año 1999 por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y por el cual se instituía un protectorado internacional en Kosovo. Esa Resolución 1244 sigue vigente, aunque algunos consideren que es papel mojado, sigue siendo la única resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas respecto a Kosovo y nosotros la hacemos nuestra y la acatamos. Entre otras cuestiones porque esa Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas establecía una amplia autonomía para Kosovo, dentro de ese protectorado internacional creado en 1999, y, como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular, respetando el principio de soberanía y respetando también la integridad territorial de en aquel momento la denominada la República Federativa Yugoslava.

Pero más allá de los argumentos técnico-políticos que se puedan producir como consecuencia de que la Resolución 1244 sigue siendo la vigente, no voy a rehuir el debate político de fondo porque me parece importante. Lo que quiero decir es que España cuando ha tratado el problema de Los Balcanes occidentales desde distintos gobiernos, desde gobiernos del Partido Popular o gobiernos del Partido socialista, siempre hemos mantenido un enfoque regional al drama de Los Balcanes occidentales y, por tanto, a sus posibles soluciones. Ese enfoque regional que ha tenido España y que ha tenido tradicionalmente la comunidad internacional en relación con Los Balcanes occidentales, ha consistido siempre en apuntalar y consolidar estados multiétnicos y no estados uniétnicos en Los Balcanes occidentales. Es por eso por lo que se aprueba Dayton, es por eso por lo que se constituye Bosnia, que es, en el fondo, una mezcla de distintas entidades, de distintos orígenes (serbios, croatas y bosnios) y es por lo que se alcanzan, a finales de la década de los 90, los Acuerdos de Rambouillet, por los cuales se instituye ese protectorado internacional en Kosovo dentro de esa República Federativa Yugoslava. Por tanto, fíjense ustedes la complejidad que tienen Los Balcanes occidentales que en aquel momento, cuando se declara unilateralmente la independencia el 17 de febrero de 2008, el ultranacionalismo serbobosnio en el parlamento de la República Srpska propone una iniciativa separatista que es aprobada por la mayoría del parlamento de la República Srpska instando a la independencia de la parte serbia de Bosnia, con lo cual, esto supondría el triunfo de aquellos que siempre han apostado, desde el origen del conflicto, por la división y por la separación étnica y, por tanto, por la constitución de estados uniétnicos y no multiétnicos. Este ha sido siempre el planteamiento que ha tenido la comunidad internacional y que ha tenido también España en relación con Los Balcanes occidentales. Por tanto, España no ha cambiado de posición. Ni cambió durante la guerra en la antigua Yugoslavia y, desde luego, ni ha cambiado de posición posteriormente a la guerra de la antigua Yugoslavia. Siempre hemos sido coherentes. Hemos creído que tras el drama de la guerra civil en la antigua Yugoslavia, la comunidad internacional, y a eso ha jugado siempre España, consistía en consolidar estados multiétnicos y no uniétnicos. Otros países han cambiado de posición. Aquí se ha puesto de manifiesto que han cambiado de posición países con democracias consolidadas. Pero nosotros no hemos cambiado de posición porque consideramos que el enfoque regional, señor Tardá, tiene que ser el enfoque que prime sobre todo en Los Balcanes occidentales por muchos orígenes y muchas causas, entre otras la guerra civil que vivieron durante la década de los 90. Lo hacemos desde un país que ha trabajado mucho y bien por la suerte de Los Balcanes occidentales. Nosotros, en relación con Kosovo, apoyamos y colaboramos desde el primer momento en la misión de Naciones Unidas en Kosovo, desplegamos tropas en el marco de la KFOR en Kosovo y, aun teniendo dudas sobre la con-

tradicción que existe entre la misión Eulex y la legalidad internacional emanada de esa Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, España siempre ha estado ahí echando una mano a consolidar un futuro de más libertad para Kosovo, siempre y cuando esté dentro de esos límites territoriales que deben de respetarse como consecuencia de esa resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Se ha dicho que España está poco menos que con países con vínculos y con lazos afectivos con Serbia. Se habla de Rusia y de otros países de Los Balcanes occidentales. Pero en las alegaciones presentadas al Tribunal Internacional de Justicia de La Haya por distintos países, no solo España se ha presentado en contra de la independencia de Kosovo, han sido otros países como, por ejemplo, Argentina o Brasil quienes se han manifestado en contra de la independencia de Kosovo y, que yo sepa, ni Brasil ni Argentina, ustedes sabrán más que yo, tienen ningún problema interno territorial ni de reconocimiento de identidades. Lo que están es con la razón, con las cosas bien hechas y con un enfoque regional, insisto, regional, de apuntalar estados multiétnicos y no uniétnicos en Los Balcanes occidentales. España nunca ha cambiado de posición. Ha tenido siempre la misma posición con gobiernos del Partido Socialista y con gobiernos del Partido Popular. Lejos de fantasmas, lejos de miedos escénicos, nosotros estamos con las cosas bien hechas y con aprender, ya que se ha hecho referencia a la historia, de la historia, y hacer las cosas, por una vez, bien en Los Balcanes occidentales.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Tardá, a los efectos de decir si admite o no la enmienda de Convergència i Unió.

El señor **TARDÁ I COMA:** Sí señor presidente, aceptamos la enmienda del diputado Xuclá.

— **SOBRE EL COMPROMISO DE ESPAÑA CON CENTROAMÉRICA EN MATERIA DE SEGURIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000992.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto 2º del orden del día. Antes debo advertirles que no habrá votación antes de las siete y media y que les ruego a SS.SS. faciliten a esta Presidencia, mediante los criterios más estrictos a la hora de la intervención, la posibilidad de sustanciar las siete proposiciones no de ley que tenemos hoy en el orden del día.

Segundo punto del orden del día: proposición no de ley sobre el compromiso de España con Centroamérica en materia de seguridad. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra para defenderla el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Señoras y señores comisionados y comisionadas, el acuerdo de Esquipulas II, firmado en agosto de 1987 por los presidentes de las repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, supuso el principio del fin de las hostilidades en Centroamérica y el inicio de los procesos de democratización y diálogo nacional para promover elecciones libres y limpias en sus respectivos países.

Desde entonces el proceso de paz en Centroamérica ha recorrido un largo camino y los países de la región han proseguido sus esfuerzos por afianzar los objetivos de paz, democratización, reconciliación, desarrollo y justicia presentes en el acuerdo de Esquipulas II. Efectivamente, los gobiernos, democrática y libremente elegidos, han dado muestras de estabilidad aun en situaciones de graves dificultades internas. Han proseguido los esfuerzos para consolidar las instituciones democráticas y subordinar las Fuerzas Armadas y los cuerpos de seguridad del Estado a las autoridades civiles, con la lamentable excepción de los acontecimientos hondureños que determinaron el apartamiento del legítimo presidente Zelaya. Han apoyado la creación de las oficinas de los procuradores o defensores de los derechos humanos con el objeto de garantizar la vigilancia y rendición de cuentas en materia de derechos humanos. Han favorecido el desarrollo de la capacidad y despliegue de los nuevos cuerpos de seguridad pública de carácter civil. Han facilitado la integración de la Comisión de reconciliación nacional de cada país y quiero especialmente mencionar la de Guatemala por la implicación en la misma del fiscal español Castresana. Han mejorado los resultados económicos de Centroamérica y han desarrollado e impulsado propuestas de integración y coordinación regionales tales como el Parlamento centroamericano, la Corte interamericana de Justicia o el sistema de integración centroamericana entre otras iniciativas. En fin, tras más de una década de paz, no cabe duda de que la situación en Centroamérica ha mejorado, aunque persisten gravísimos problemas como la debilidad de las instituciones, la violencia, la impunidad, la pobreza y la discriminación, y el triunfo de golpes en el caso de Honduras.

La inseguridad es, sin lugar a dudas, uno de los dos mayores problemas de la región centroamericana, con una tasa promedio de homicidios superior a 36 por cada cien mil habitantes y altos índices de otras expresiones de violencia. Centroamérica se coloca a la cabeza de las subregiones más violentas de América Latina y del mundo. Esto tiene un fuerte impacto sobre la región, el elevado número de homicidios, porque reduce la posibilidad de desarrollo y supone una amenaza a la democracia y a la gobernabilidad. Además, esta situación ha provocado que la seguridad pública haya pasado a ocupar un lugar central en la agenda política y entre las reivindicaciones y demandas sociales. Y aunque las estadísticas oficiales en la región y en cada país no reflejan la realidad de las violencias contra las mujeres, cuya creciente inseguridad sigue más bien relacionada con las

cifras ocultas de la criminalidad, cobran especial relevancia asimismo las políticas públicas para la erradicación y prevención de la violencia de género en sus múltiples formas.

El compromiso de España en el proceso de paz, la democratización y la seguridad en Centroamérica es antiguo y ha ido renovándose a lo largo de estos últimos años. Es por ello, señorías, que someto a consideración de la Comisión la proposición no de ley que ocupa el punto del orden del día que estamos debatiendo con la modificación que supone la autoenmienda presentada por mi grupo parlamentario en cuanto a la supresión del punto 2 de la proposición no de ley, puesto que los tiempos parlamentarios nos afectan a todos los grupos, no solo a los de la oposición, y desde el momento de presentarse en el registro la iniciativa hasta el momento del debate se ha superado el tiempo al que se refería la Comisión Internacional para la Impunidad en Guatemala y la renovación del mandato, que era en septiembre de 2009. Afortunadamente la renovación del mandato se ha producido, con el fiscal Castresana también. Por tanto, dejamos esto fuera porque reiterar, solicitar apoyo a lo que ya ha pasado nos parece fuera de lugar y, por razón del tiempo parlamentario, que nos afecta, repito, a todos, este punto 2.

He leído con especial atención las enmiendas presentadas por otros grupos a esta proposición y estoy, como es necesario por la cortesía parlamentaria, a la espera de oír también atentamente las razones en que se fundamentan para ver la posibilidad de su aceptación que, en principio, es posible.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra la señora Álvarez-Arenas.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Señorías, señor Pedret, empiezo por decirles que nuestro grupo va a apoyar la proposición no de ley que su grupo ha presentado y que usted ha defendido. Nosotros hemos presentado una enmienda, como habrá podido ver, al punto 1 y la verdad es que no habíamos eliminado el punto 2 porque yo pensaba decírselo y me imaginaba que usted haría una autoenmienda. Realmente, como muy bien ha dicho usted, no solamente es que se haya llegado ya a ese acuerdo, sino que se alcanzó al día siguiente de presentar usted la iniciativa, es decir, el 15 de abril de 2009, cosas de la vida parlamentaria sin lugar a dudas. Ese acuerdo, por el que todos nos felicitamos, y que está ahí como muy bien ha dicho usted el fiscal Castresana, ha sido prorrogado hasta el año 2011. Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular se adhiere a este punto 1 que se queda de la proposición no de ley, esperando también conocer si S.S. y su grupo aceptan la enmienda que hemos introducido, que es una enmienda breve que viene a reforzar la visión que se da precisamente en los antecedentes de la proposición no de ley, en la que sí se habla curiosamente en bastantes ocasiones

de la importancia de preservar los derechos humanos y de la incidencia que tiene la defensa de los derechos humanos con respecto a la inseguridad en la zona. Incluso, al hablar de la violencia de género, todos reconoceremos que el sustrato más importante es la defensa de los derechos humanos cuando queremos garantizar cualquier tipo de seguridad. Por tanto reforzar la seguridad ciudadana, con lo que estamos totalmente de acuerdo y en la que ha habido, como muy bien ha dicho S.S., iniciativas por parte del Gobierno español desde hace bastante tiempo, concretamente en lo que fueron los acuerdos de paz de 1997, como que viene en sus antecedentes recogidos, además de incidir directamente en la reforma policial que se hizo en Guatemala. En cualquier caso, reforzar la seguridad ciudadana, como decía, el compromiso de la sociedad contra la violencia de género, un fortalecimiento institucional que es fundamental en la zona, y nosotros añadimos el fomento y la salvaguarda de los derechos humanos. Ese es simplemente el sentido de nuestra enmienda.

Por otra parte, señorías, es oportuno que hoy esta Comisión se pronuncie sobre este tema, puesto que esta semana se han reunido los equipos negociadores de la Unión Europea y de Centroamérica para tratar de cerrar ese acuerdo de asociación entre la Unión Europea y este grupo de países, esta zona regional de Iberoamérica como es Centroamérica, acuerdo que tiene tres dimensiones muy importantes que tienen una clara incidencia en la proposición no de ley que estamos viendo, el diálogo político y la cooperación. Tiene también otra pata que es la comercial, que no se abarca dentro de la PNL de hoy, pero sí en ese acuerdo de asociación que se está negociando y que esperamos que se pueda conseguir dentro de la Presidencia española porque, como todos ustedes saben, ese acuerdo, ese impulso para la zona, el acuerdo de esa asociación, es uno de los pilares de la Presidencia española y además está recogido en la proposición no de ley que esta Cámara aprobó por unanimidad en relación con el apoyo a las actuaciones de la Presidencia española de la Unión Europea. Por tanto, esperamos que ese acuerdo, señorías, pueda ser viable y que esté listo y se pueda firmar en la cumbre de América Latina y la Unión Europea en Madrid, que se celebrará el 17 y el 18 de mayo.

Señorías, para terminar quiero decirles que hoy hay algo a destacar, que en esta Comisión vamos a tener dos iniciativas que hablan de Centroamérica, una zona regional muy importante en el contexto iberoamericano y que tiene mucha incidencia en lo que es la política exterior española. Por tanto, en aras de su estabilidad, nosotros tenemos que decir que nos alegramos de que el Gobierno haya decidido retornar el embajador a Honduras.

En cuanto a la proposición referente a este país de la zona regional de Centroamérica que defenderá mi compañero, espero que también tengamos el mismo consenso.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) existe otra enmienda presentada. Para su defensa tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Intervengo muy brevemente porque no puedo hacer nada más que suscribir los argumentos de fondo planteados por el grupo proponente cuando nos habla del fortalecimiento de la seguridad y de las medidas necesarias para el fortalecimiento institucional en los países centroamericanos. El Grupo Parlamentario Catalán simplemente incorpora una enmienda que sería un nuevo punto número 3 y que se convertiría en un nuevo punto número 2 si se suprime el actual. Vamos a reordenar las enmiendas y el autor de la reordenación será el grupo proponente. En todo caso, planteamos un nuevo punto en el sentido de que esta cooperación en materia de seguridad y de fortalecimiento institucional con Centroamérica se haga a la luz de los principios que inspiran aquella ley que discutimos y que pactamos los distintos grupos parlamentarios en el año 1998, la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y que mandata al Gobierno a que se evalúe el destino de los recursos públicos destinados a cooperación en función de los progresos en materia de consolidación democrática y de respeto a los derechos humanos. El señor Pedret hablaba en su exposición inicial de la necesidad de la rendición de cuentas en materia de derechos humanos. Pues bien, creo que hay una coherencia entre la argumentación inicial y el cumplimiento de los principios que inspiran la política de cooperación española, que no tiene que ser una política acrítica con los países sobre si hay evolución o no en materia de consolidación democrática y respeto a los derechos humanos, sino que tiene que ser una cooperación vinculada al arraigo de estos valores en cualquier parte del mundo, pero especialmente en aquellas zonas del mundo con tradición democrática.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo parlamentario quiere hacer uso de la palabra? (**Pausa**.) Entiendo que no.

Señor Pedret, tiene la palabra para contestar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Intervengo para decir que, oídas las razones, se acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, porque creemos que completa la iniciativa y la completa en el buen sentido al extenderla. Vamos a aceptar también la enmienda que sería entonces el punto número 2 —y no el 3 como se pone en la enmienda— presentada por el Grupo de Convergència i Unió, a riesgo de abrir un conflicto de competencias con la Comisión de Cooperación Internacional, pero creo que es bueno que, por la unidad en la materia, la podamos aprobar también aquí. Por tanto, por nuestra parte se admitirían las dos enmiendas.

El señor **PRESIDENTE:** A efectos prácticos sería positivo que nos acercaran un compendio final para ver cómo queda la proposición no de ley antes de la votación.

Punto del orden del día incorporado, como ustedes recordarán, al inicio de esta sesión. En la medida en que hay un acuerdo por parte de todos los grupos parlamentarios de esta Comisión de Asuntos Exteriores, no hay debate sino que se aprueba una declaración institucional sobre la muerte del preso de conciencia, el señor Zapata, en Cuba. Voy a proceder a su lectura.

La noticia de la muerte del preso de conciencia Orlando Zapata, que ha sido difundida con profusión por los medios de comunicación españoles, ha causado consternación entre las fuerzas políticas y en la sociedad española, que mantiene un vínculo muy sólido con la sociedad cubana. La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados quiere mostrar, en primer lugar, su más profunda condolencia a la familia y amigos de Orlando Zapata y manifiesta su honda preocupación por la situación de los presos de conciencia en Cuba, cuya libertad hoy vuelve a pedir. Asimismo, condena las limitaciones de las libertades políticas y la falta de protección de los derechos humanos en cualquier parte del mundo. En el caso de Cuba, apoya las gestiones realizadas por todas las instancias políticas a favor de los presos de conciencia, que también se ha producido en el caso de Orlando Zapata. La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados reitera su compromiso con Cuba, con la defensa de los derechos humanos y con la democracia.

— **RELATIVA A LA PERSECUCIÓN DE YOANI SÁNCHEZ Y DE OTROS DEMÓCRATAS LLEVADA A CABO POR EL RÉGIMEN CUBANO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001355.)**

El señor **PRESIDENTE:** Punto 3º del orden del día. Proposición no de ley relativa a la persecución de Yoani Sánchez y de otros demócratas llevada a cabo por el régimen cubano, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ:** Sean mis primeras palabras para mostrar la solidaridad y el afecto a la familia y compañeros de don Orlando Zapata, luchador cubano miembro del Grupo de los 75, detenidos y juzgados...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Salvador, hemos acordado todos los grupos parlamentarios que dejaríamos de lado el debate sobre esta cuestión. Le ruego, por tanto, que se atenga a la de la proposición no de ley cuya defensa le corresponde. La declaración institucional

representa a todos los grupos parlamentarios y, por tanto, también al suyo.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ:** Sí, señor presidente. Pero, como dice la presentación de nuestra proposición no de ley, es relativa a la persecución de Yoani Sánchez y de otros demócratas llevada a cabo por el régimen cubano para su debate en Comisión.

Pero sigo sus indicaciones y, en todo caso, quiero agradecer a todos los grupos la firma de esta declaración institucional.

El señor **PRESIDENTE:** Se lo agradezco, señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ:** Como saben SS.SS., presentamos en octubre esta proposición no de ley que tenía que haberse visto en la sesión de la Comisión que celebramos el 25 de noviembre y que, por razones que no vienen al caso, no pudimos ver en aquel momento. Por eso, reproducimos hoy su debate en esta Comisión en este periodo de sesiones porque entendemos que sigue siendo de máxima actualidad.

Pretende esta proposición no de ley romper una lanza a favor de los luchadores, de los disidentes y de los opositores cubanos y pretende visualizar su lucha en una iniciativa perseguida y hostigada por el régimen cubano que apadrina la joven filóloga habanera Yoani Sánchez en una página de Internet ya famosa denominada Generación Y. Es un exponente, un botón de muestra del espíritu activo de la oposición cubana y, por el hostigamiento y persecución que sufre por el régimen, un ejemplo de la falta de libertad que sigue existiendo hoy en la querida isla de Cuba. Por eso nuestra intención con nuestra proposición no de ley es pedirle a la Cámara y a esta Comisión que rompa una lanza a favor de lucha por la libertad y por los derechos humanos. Como digo, pedimos defender la libertad de expresión perseguida en la isla de Cuba; pedimos igualmente la denuncia de esa persecución, como ya hicimos en noviembre, que hoy sigue siendo más activa que nunca por parte del régimen; y queremos también solicitar a la Comisión que a su vez inste al Gobierno a que dé un paso adelante con valentía y con rigor para apoyar a los opositores del régimen castrista. Señorías, es un régimen en descomposición; un régimen que desde nuestro punto de vista compensa su descomposición con más violencia, más control, más persecución y más hostigamiento a sus opositores. Por eso, nosotros reivindicamos una necesaria claridad moral y pedimos a todos que huyamos de la equidistancia frente a las actitudes de unos y otros. Es un régimen que constituye hoy —lo hacía en noviembre y más hoy todavía— la causa eficiente de la ruina económica, social, moral y política de la isla de Cuba. Insistimos en la necesidad hoy de visualizar desde la Cámara un apoyo a los disidentes de Cuba, porque desde nuestro punto de vista es evidente que siguen sin mejorar las condiciones de libertad de los opositores y de todos aquellos que se

muestran contrarios al régimen cubano que, como todos sabemos, lleva ya cincuenta años en el poder en la Isla.

A nuestra iniciativa se han presentado una serie de enmiendas y queremos valorar y agradecer todas ellas. Pero a la hora de analizarlas hemos querido —hoy más nunca— valorarlas con el criterio de intentar buscar el mayor consenso hacia un texto que nos pudiera encajar a todos sin desnaturalizar de ninguna forma las propuestas que incluíamos en la proposición. Es verdad que podemos estar más cerca de las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular y yo las agradezco, pero en este caso hemos preferido bajar el listón de nuestras peticiones en aras de la búsqueda de un consenso, de una unanimidad o de una mayoría más alta de los grupos de la Cámara, que pudiera trasladar al exterior hoy el consenso en la crítica generalizada de una situación que desde nuestro punto de vista se hace insostenible. Ya digo que nos parece correcta. No sería la que nosotros hubiéramos apadrinado, pero queremos valorar el esfuerzo que realiza el grupo de la mayoría en esos cuatro puntos que someteremos a votación, tanto al expresar el apoyo a las iniciativas de la oposición democrática y pacífica, como al pretender solicitar a las autoridades cubanas las medidas oportunas para evitar episodios de violencia e intimidación como los que soportó en su día la iniciativa mediática de la propia Yoani Sánchez y su marido; para coadyuvar, junto con el resto de países de la Unión Europea, en la defensa y promoción de los derechos humanos y las libertades cívicas en Cuba, y, por último, aprovechando la Presidencia europea, para liderar una posición clara, y entendemos que también unánime en Europa, que traslade a los líderes del régimen actual y a toda la ciudadanía isleña —como dice la enmienda—, incluida la diáspora cubana en el exilio, el apoyo a la toma de decisiones del propio pueblo cubano, así como el alumbramiento de un tiempo en el que la reconciliación, la paz y la concordia garanticen el futuro esperanzador que todos los demócratas españoles deseamos para Cuba.

Agradezco la colaboración, las enmiendas y la disposición de todos los grupos y espero que esta proposición no de ley, que confío en que será votada mayoritariamente en esta Comisión, sirva para que desde esta Cámara podamos ayudar al advenimiento de la libertad y los derechos humanos en la isla de Cuba.

El señor **PRESIDENTE**: Ha hecho referencia a las enmiendas presentadas a su proposición no de ley, pero a esta Presidencia no le ha quedado claro si las admite todas.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Señor presidente, acepto la enmienda que figura como número 8, del Grupo Socialista, que sustituye al texto que he propuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Como decía —el señor Salvador ha hecho referencia a ello—, existen diversas

enmiendas presentadas a esta proposición no de ley, una de Esquerra Republicana, tres del Grupo Popular y una del Grupo Socialista. El señor Tardà no está presente para defender la enmienda de Esquerra Republicana de Catalunya. Existen tres enmiendas presentadas por el Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra don Teófilo de Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Señorías, la proposición no de ley que ha presentado don Carlos Salvador resulta oportuna en este momento no solo por la tragedia ocurrida ayer, sino porque es la ocasión para que en la Cámara, en un ámbito como el de esta Comisión, podamos reiterar la denuncia, en nombre de todos los grupos parlamentarios, de la ausencia de libertades y de la vulneración de los derechos humanos que se produce sistemáticamente en la isla de Cuba. Personalmente vengo haciendo una labor de denuncia en este sentido mediante iniciativas parlamentarias en mi nombre, pero me parece muy interesante que hoy se pueda hacer lo propio en esta Comisión.

Por cierto, quiero transmitir un mensaje especial a los representantes del Grupo Socialista para que se lo hagan llegar al Gobierno. Según me acaban de decir en este momento —es un mensaje que me traslada Oswaldo Payá—, las fuerzas policiales de la República de Cuba están sitiando a los disidentes, han bloqueado el acceso al pueblo de Banes y la situación es bastante tensa. Sería muy bueno que el Gobierno español mediara y pusiera todos los medios posibles para evitar que aquello pudiera degenerar en una situación más complicada que la que ya se está viviendo.

Vuelvo otra vez al argumento de la iniciativa sobre la que estoy fijando posición. Como decía, es muy importante involucrar a la Cámara. Es el momento de que desde las instancias europeas se acompañe al pueblo de Cuba en la recuperación de su soberanía, que le ha sido hurtada en los últimos cincuenta años por la nomenclatura del régimen. Es el momento de que Europa asuma un protagonismo especial por dos razones fundamentales, haciendo abstracción de lo ocurrido ayer. Por un lado, porque después de cincuenta años la revolución del 26 de julio ha demostrado que es un modelo agotado. Desde luego no ha sido capaz de llevar a su pueblo a mayores niveles de desarrollo ni de confort democrático; todo lo contrario, existe una carencia manifiesta de los principios de cualquier sistema democrático. En segundo lugar, es bastante curiosa, por lo menos es un elemento desencadenante, la sucesión hereditaria en la jefatura de la República de Cuba. Esos dos factores son suficientemente determinantes para que las instituciones políticas europeas, los partidos políticos y las cámaras europeas se involucren en la compañía que la sociedad civil de Cuba necesita en este momento para hacer valer su voz. Yo, que llevo tiempo trabajando en esta legislatura en este sentido, quiero transmitir a la Cámara y que así conste en el «Diario de Sesiones» lo que algunas voces de la disidencia interna me han reclamado que transmita

a otras cámaras europeas y al Parlamento Europeo, como he tenido ocasión de hacer a mediados de enero. Disidentes internos como Elisardo Sánchez Santa Cruz, Martha Beatriz Roque, Vladimiro Roca, Oscar Espinosa Chepe, Miriam Leiva, Manuel Cuesta Murúa, Gisela Delgado y Yoani Sánchez, entre otros, me han encomendado que transmita a las instituciones europeas la necesidad de que acompañen a la disidencia cubana para recuperar las libertades individuales y colectivas, fundamentalmente la libertad de creación, de opinión y de divulgación, para que se respeten los derechos humanos y para que se libere a los presos políticos, pues no existe razón alguna para que alguien por discrepar esté hoy en las instituciones penitenciarias cubanas, cuyas condiciones de vida son bastante lamentables. Este es el análisis previo a entrar en materia.

La proposición no de ley que don Carlos Salvador presenta trae causa de una agresión que ha sufrido Yoani Sánchez. En relación con Yoani Sánchez, yo había presentado varias iniciativas en la Cámara. Me parece recordar que la primera de ellas fue cuando se le impidió llegar a un acto cultural que se celebraba en La Habana, porque evidentemente no era del agrado de la nomenclatura del régimen. No es la primera vez que a Yoani Sánchez se le impide abandonar la isla para recoger un premio internacional, impidiéndole la libre circulación hacia el extranjero. El desencadenante definitivo de las agresiones a esta persona es cuando ella, junto con otros compañeros, se dirige a una concentración en apoyo a los derechos humanos y es agredida violentamente por los representantes de la policía política del régimen cubano. Todo esto naturalmente requiere, como he dicho varias veces a lo largo de mi intervención, ser observado, seguido, acompañado, apoyado y defendido desde las cámaras democráticas. Es muy bueno que de una vez por todas se tenga un conocimiento claro de por qué están ocurriendo estas cosas en la isla de Cuba. Están ocurriendo porque sin ningún tipo de paliativo puedo afirmar desde luego desde mi escaño, que es el que ocupa un demócrata convencido, que en Cuba existe una dictadura sin ningún tipo de modulación en la denominación, y esa dictadura pone en marcha todos sus mecanismos represores, como lo está haciendo en este momento para evitar concentraciones por la muerte y el entierro del preso político fallecido en el día de ayer, para acallar la discrepancia. Lo que le ocurrió a Yoani Sánchez, como lo que le ocurre a muchos disidentes internos en Cuba, trae causa exclusivamente de su discrepancia con el criterio de la revolución cubana, de la clase dirigente cuba. Personalmente creo que en el siglo XXI esas posiciones no tienen ningún tipo de encaje.

Mi grupo parlamentario ha propuesto dos enmiendas. Una de ellas es una declaración de principios en la que se pretende restituir la soberanía del pueblo de Cuba. La segunda es importante, porque pretende involucrar muy directamente al Gobierno de España en la labor de protección y apoyo a través de nuestra delegación en La Habana. Carlos Salvador ha ya manifestado la voluntad

de apoyar la enmienda del Grupo Socialista. Me gustaría que tuviéramos la oportunidad de ver si podemos incluir alguna modificación sobre el texto y llegar a una transacción un poco más expeditiva, un poquito más práctica para que hoy el pueblo de Cuba sienta que esta Cámara es realmente sensible a sus problemas y que los grupos que van a participar en el debate están dispuestos de manera efectiva a acompañar a la sociedad civil de Cuba en su camino hacia la libertad, porque creo que hoy esa ayuda es absolutamente imprescindible y no solo tenemos que quedarnos en una declaración de principios, sino intentar construir un mecanismo que sirva realmente para proteger y apoyar a las voces que de forma pacífica reclaman la libertad y el respeto a los derechos humanos en Cuba.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Bono.

El señor **BONO ARA**: Señorías, la defensa de la libertad de expresión y de los derechos humanos forman parte esencial del ideario de los socialistas españoles. Este compromiso se ha evidenciado a lo largo de la historia y en particular en situaciones de falta de todas las libertades en nuestro país; no hace tanto tiempo de eso. Por ello nos preocupa la situación de Yoani Sánchez y de otras muchas personas en el mundo que puedan ser objeto de persecución por expresar sus ideas. Por este motivo nos ocupamos de contribuir a mejorar la situación en Cuba para que esta bloguera, autora de un popular cuaderno de bitácora, pueda desarrollar su actividad sin ninguna cortapisa. Por eso mismo no queremos utilizar ni instrumentalizar la voz de Yoani Sánchez y de otros para otros objetivos y políticas que se han demostrado inoperantes para mejorar la vida en la isla caribeña. Pensamos que tampoco una proposición de ley, y menos la exposición de motivos, es el lugar adecuado para plantear toda una serie o una batería de medidas políticas que podrían ser interpretadas como una intromisión.

La propia Yoani Sánchez ha realizado manifestaciones, en el periódico *El País*, que vienen a explicar también cuál es la posición del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno. La bloguera cubana ha declarado, después de sufrir los últimos episodios de hostigamiento: Sigo apostando por el diálogo y todo lo que abre las puertas al futuro. El diálogo constructivo y crítico con el Gobierno cubano es la línea política de actuación que sigue el Gobierno español con el fin de facilitar el proceso de cambio en la isla. Lo ha explicado en diversas ocasiones en sede parlamentaria el propio ministro de Exteriores, Miguel Ángel Moratinos. En definitiva —no me quiero alargar—, el Grupo Socialista, así como el Gobierno, es un férreo defensor del respeto y del entendimiento entre los pueblos, de la libertad de expresión y de los derechos humanos, por lo que ha presentado una serie de enmiendas a la proposición no de ley de Unión del Pueblo Navarro, que obviamente no sería tampoco

la nuestra, con el fin de apoyar la iniciativa, además en un momento especialmente sensible en Cuba. Agradecemos, por otro lado, la disposición del señor Salvador a pactar e incluso agradecemos la información que nos acaba de dar el Grupo Popular, si bien creo sinceramente que no hacía falta.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Intervengo para expresar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), nuestra visión del acierto en la necesidad planteada por parte del diputado don Carlos Salvador, del Grupo Mixto, para traer a discusión en esta Comisión un caso concreto. Él ha querido subrayar el carácter de caso concreto, pero en esta Comisión hemos hablado varias veces sobre derechos humanos y hemos discutido en ocasiones sobre casos concretos. Se habla de los derechos de nueva generación y entre ellos del de cada persona a vivir en un entorno democrático y con las condiciones mínimas que exige dicho entorno, y entre ellas evidentemente la libertad de expresión. Es evidente que hoy en Cuba la ciudadana cubana Yoani Sánchez no puede vivir en este entorno democrático, en estos derechos de nueva generación, ejerciendo una manifestación de los derechos democráticos como es el derecho de expresión. Justo en el extremo opuesto esta joven bloguera ha podido transmitir a través de las nuevas tecnologías, en un mundo sin fronteras o casi sin fronteras de la comunicación, por todo el mundo sus puntos de vista y sus vivencias sobre lo que hoy se vive en Cuba. Esta ciudadana ha recibido de las autoridades cubanas el hostigamiento y la represión. Por esto nos parece apropiada la iniciativa, nos parece apropiado el texto inicial planteado, que también votaríamos afirmativamente, y si hay una transaccional evidentemente también la votaremos a favor de lo que me gusta más denominar opositores democráticos que disidentes. El disidente es una persona que discrepa de la posición oficial y cuando esta posición oficial, no se produce en un marco democrático creo que es más apropiado hablar de respetables y dignísimos opositores democráticos.

— **SOBRE MEDIDAS DE APOYO AL RESTABLECIMIENTO DE LA NORMALIDAD INSTITUCIONAL EN HONDURAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001412.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 4º del orden del día: Proposición no de ley sobre medidas de apoyo al restablecimiento de la normalidad institucional en Honduras. Para su defensa tiene la palabra don Eugenio Nasarre, en la medida que la iniciativa es del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: La verdad es que las vicisitudes del funcionamiento de la Cámara han impedido que esta iniciativa parlamentaria, que se presentó el pasado 7 de diciembre, haya podido ser debatida hasta ahora. No lo digo como reproche, porque nadie tiene la culpa, sino como constatación del tiempo transcurrido y, por tanto, de la necesidad de actualización de sus argumentos. A pesar de ello, señor presidente, el planteamiento y el *petitum* de esta iniciativa parlamentaria tienen plena vigencia.

Lo más importante es que al mes de la toma de posesión del nuevo presidente de Honduras podemos decir con nitidez que la democracia ha triunfado en Honduras. Eso merece un elogio al pueblo hondureño, nuestro reconocimiento y nuestro apoyo. Este elogio es debido fundamentalmente a que, tras los convulsos acontecimientos de los últimos días del pasado mes de junio del año pasado, la sociedad hondureña apostó inequívocamente por la única salida democrática posible para superar la crisis que se había desatado: la celebración de unas elecciones democráticas. Todas las instituciones hondureñas, todo el pueblo hondureño y todas las fuerzas políticas hondureñas hicieron esa apuesta, que fue la acertada. Hay que reconocer que había una circunstancia que facilitó esa salida; una circunstancia que no ha sido reconocida suficientemente y que a algunos todavía les cuesta reconocerla, aunque los hechos están ahí. Esa circunstancia es que las elecciones estaban ya convocadas, antes de los sucesos de los últimos días de junio, con arreglo a la Constitución hondureña. No solo estaban convocadas, sino que estaban proclamados todos los candidatos, los cinco candidatos. Los cinco candidatos son los que finalmente se presentaron a las elecciones y concurrieron en ellas. Ninguno se retiró, a pesar de las circunstancias, a pesar de que para alguno de ellos se pidió su retirada porque había apoyado inequívocamente al presidente Zelaya. En las elecciones se observaron las garantías propias de los sistemas democráticos, porque todos los observadores internacionales y los institutos internacionales que siguieron aquellos comicios han declarado que fueron transparentes y competitivos y que la participación alcanzó las cotas normales en la tradición política de aquel país. Quiero reconocer aquí también, porque se lo merece, el civismo del pueblo hondureño, que fue a votar, que votó y que realizó la elección que consideró oportuna. Por eso, señor presidente, me parece que no reconocer la legitimidad de las elecciones hondureñas, tanto la legitimidad de origen —porque estaban convocadas con arreglo a la Constitución, en tiempos de la presidencia de Zelaya, por el órgano al que la Constitución confiere tal potestad o tal poder, que es la Corte Suprema Electoral— como la legitimidad en cuanto al ejercicio y a su funcionamiento sería una injusticia en relación con el pueblo hondureño. Señor presidente, el resultado electoral de aquellas elecciones del 29 de noviembre ha sido inequívoco: el triunfo del candidato del Partido Nacional, Porfirio Lobo, con el 56 por ciento de los votos, como conocemos. Aprovecho aquí para formular los mejores deseos para su mandato presidencial

y para que sea fecundo en bien de la sociedad hondureña.

El presidente Lobo desde el mismo día de su triunfo puso en marcha un amplio programa al servicio de la reconciliación nacional para superar las fracturas que se habían producido en la sociedad hondureña, y en congruencia con esa labor —que duró dos meses hasta su toma de posesión— ha formado un gobierno de amplio espectro en el que están personas exponentes de las distintas formaciones, incluso rivales, incluso de la izquierda que se presentó a las elecciones en la candidatura del señor Ham. El sentido de nuestra iniciativa y de nuestros planteamientos es no solo reconocer la legitimidad del proceso electoral hondureño con el cual se ha producido la mejor salida y el triunfo de la democracia en Honduras, sino también, a partir de ese dato, reconocer la necesidad de apoyar con todos los esfuerzos la normalización institucional y la estabilidad democrática al servicio del progreso y del bienestar del pueblo hondureño. Yo creo, señor presidente, que hay que hacerlo sin reticencias ni recelos. Yo, que he seguido de cerca el proceso hondureño, he sido muy crítico con la conducta del Gobierno a lo largo de toda esa crisis, pero no quiero que hoy mi intervención se centre en un debate sobre el pasado, que yo creo que pertenece más bien a la ciencia política. Es preferible —y este es el sentido de nuestra iniciativa— mirar al futuro. Permítame, sin embargo, señor presidente, que me refiera a un solo punto. Es para lamentar —lo hago sincera y vivamente— la ausencia de los príncipes, del Príncipe de Asturias, en la toma de posesión del nuevo presidente; ausencia que ha roto con una tradición ya de largo alcance con los pueblos de la comunidad iberoamericana y que, a mi juicio, solo es justificable en casos excepcionales que no se dan en el caso del pueblo hondureño, como he tratado de exponer sucintamente en mis palabras anteriores. Transcurrieron dos meses entre las elecciones del 29 de noviembre y la toma de posesión, y toda la trayectoria del nuevo presidente fue clara, nítida, hacia la reconciliación de su país, tendiendo la mano, superando las fracturas y con una política muy proactiva para el restablecimiento de la normalidad en las relaciones internacionales. Yo creo que España debió ejercer un papel más activo, y así lo hubiera agradecido el pueblo hondureño.

Miremos al futuro, vuelvo a repetir. Hemos de reanudar sin reticencias —así lo solicitamos en nuestra iniciativa— los programas de cooperación y ayuda con las instituciones hondureñas, con el pueblo hondureño, en todos los ámbitos. Debemos alcanzar cuanto antes la plena normalidad. Es más, a nuestro juicio hay que reforzar incluso nuestro nivel de cooperación. También creemos que España debe de intervenir activamente en los foros internacionales para lograr el total restablecimiento de las relaciones de la República de Honduras en todos los ámbitos de la comunidad internacional. Creemos que un momento significativo para ellos sería el Acuerdo de asociación entre Unión Europea y Centroamérica, que debería llevarse a buen término en el periodo de Presidencia de la Unión Europea.

Finalizo, señor presidente, volviendo a decir que en Honduras ha triunfado la democracia. Lo tenemos que reconocer y debemos felicitarnos por ello. La democracia hondureña merece todo nuestro apoyo. Nuestra política exterior no puede conducirse con anteojeras y con clichés ideológicos. Ahora solo los países que asumen el liderazgo de Chávez siguen aferrados en una actitud de hostilidad con la república y las instituciones hondureñas, que, en uso legítimo de su soberanía, han tomado las decisiones que han estimado oportunas en relación con su futuro...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya acabando, señor Nasarre, por favor.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Sí, señor presidente, estoy acabando.

... incluida su desvinculación a la organización ALBA, que lideran Chávez y Castro. España no puede estar alineado en esta posición. Este es el sentido de nuestra iniciativa.

El portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Xuclà, ha presentado una enmienda que no puedo aceptar, porque pide la exclusión del concepto de legitimidad en el proceso electoral. Como he defendido en mi intervención, me parece clave defender, porque es la verdad, que ha habido una legitimidad tanto de origen como de ejercicio, pero en aras del consenso y de la posibilidad de que acerquemos posiciones pido que los distintos puntos que se incluyen en la iniciativa puedan ser votados separadamente por los distintos grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda presentada, como usted hacía referencia, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Para su defensa tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: He escuchado con atención la exposición planteada por parte del diputado Nasarre del grupo proponente, el Grupo Popular, que ha querido centrar el debate de esta tarde en la forma. Esta es condición previa y necesaria para exigir un proceso democrático. Ante las elecciones que se produjeron el día 29 de noviembre de 2009 en Honduras, podemos y debemos debatir esta tarde sobre su celebración, pero también sobre los hechos acontecidos previamente. Insisto, el señor Nasarre ha querido definir un perímetro sobre la convocatoria por parte del presidente Zelaya, por parte de la Junta Electoral Suprema de este país, de la celebración de las elecciones, pero sería un análisis parcial no hacer una referencia a que estas elecciones se producen en el contexto de un pronunciamiento del Tribunal Supremo y del Parlamento, que modulan, que influyen en la valoración del proceso electoral en Honduras. Tan cierto como esto lo es también que con el paso de las semanas y de los meses el Grupo Parlamentario Catalán —estoy convencido de que también SS.SS. de

distintos grupos— ha podido recoger más y mejor información sobre lo que acaeció en Honduras. Ciertamente había una mayoría parlamentaria y una decisión del Tribunal Supremo de remover al presidente Zelaya después de que este impulsara un referéndum de renovación de su mandato, contrario a la Constitución y contrario a aquellas partes de la Constitución que, en una técnica constitucional jurídica ciertamente original, son irreformables por mandato de la propia Constitución en cualquier caso. Tan cierto como esto es que las previsiones constitucionales de sustitución del presidente Zelaya indicaban que su cargo debía ser asumido por el vicepresidente, aunque eso no se produjo y fue asumido por el presidente del Parlamento de la nación.

Como sea, señorías, el señor Nasarre no nos plantea este debate, pero yo quiero hacer una referencia a este contexto. El señor Nasarre nos menciona el reconocimiento de los resultados de las elecciones y del Gobierno surgido de ellas. Este es el espíritu y la letra de la enmienda que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ofrece, que es una enmienda de sustitución en el punto 1º. Reconocer el resultado de las elecciones y el Gobierno surgido de las mismas es reconocer el proceso que ha llevado hasta la celebración de estas elecciones y los órganos legítimos que las convocaron. Creo más ajustado a la realidad reconocer como punto de partida para la reconciliación en este país —la iniciativa del Grupo Popular hace referencia también a los esfuerzos de reconciliación— hacer referencia al resultado de las elecciones y al Gobierno que no a un proceso que no ha estado viciado en ningún momento desde un punto de vista formal pero ha tenido unos impactos políticos que no escapan al debate de esta tarde. Termino. Esta es una enmienda planteada con la mejor voluntad de aproximar posiciones entre los distintos grupos parlamentarios. Si no es posible su aceptación, como usted ya ha anunciado, vamos a valorar si es posible la votación separada de cada punto, para expresar en cada uno nuestro punto de vista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Ciprià Císcar.

El señor **CÍSCAR CASABÁN**: Yo creo que es necesario recordar, como lo estaba haciendo el señor Xuclà, los antecedentes que nos llevan a una situación en la que se han celebrado en Honduras unas elecciones calificadas de transparentes por los observadores de organismos internacionales que han asistido pero que están teñidas de un proceso previo que sin duda ha sido complejo. El proceso previo se inicia el 28 de junio de 2009, cuando se produce un golpe de Estado que supone la interrupción del proceso democrático. El presidente constitucional, Manuel Zelaya, es destituido, detenido y expulsado por las fuerzas militares, impidiéndole volver democráticamente a su país. El Congreso Nacional de Honduras nombra al señor Micheletti como mandatario interino. El Gobierno español, como es sabido, no reconoce la legitimidad del Gobierno de facto

presidido por el señor Micheletti y persigue la restitución en sus funciones del presidente constitucional, señor Zelaya, como medio de superar la violación continuada del orden constitucional en Honduras desde el golpe de Estado del 28 de junio. Idéntica actitud mantienen la Unión Europea, la Organización de Estados Americanos, los Estados Unidos y la propia comunidad internacional a través de Naciones Unidas. En ese contexto se firma el 30 de octubre de 2009 un escrito por representantes del presidente depuesto y del presidente de facto, donde se establecen los acuerdos de Tegucigalpa-San José y donde se determinan una serie de elementos a cumplir en el proceso para llegar a las elecciones, elemento también del propio proceso: en primer lugar, la formación de un Gobierno de unidad y reconciliación nacional, integrado por representantes de los diversos partidos políticos y organizaciones sociales. En segundo lugar, la renuncia a convocar una asamblea nacional constituyente o a reformar la Constitución, en lo que se califica, aunque sea curioso, de irreformable en una Constitución. En tercer lugar, se hace un llamamiento al pueblo hondureño para que participe pacíficamente en las próximas elecciones generales convocadas, como bien ha indicado el señor Nasarre. Además, se insta al Tribunal Supremo Electoral a que autorice y acredite la presencia de misiones internacionales, y se encomienda a las fuerzas armadas, que quedan a disposición del Tribunal Supremo Electoral un mes antes de la celebración de las elecciones. Se pide al Congreso Nacional que ha de retrotraer la titularidad a su estado previo al 28 de junio hasta la conclusión del actual periodo gubernamental, que finalizaría el 27 de enero de 2010. Asimismo, se establece la creación de una comisión de verificación antes del 5 de noviembre de 2009 que vigilaría el cumplimiento de todos esos acuerdos y el funcionamiento del proceso. Se determina que con posterioridad a la elección del presidente se creará una comisión de la verdad en el primer semestre de 2010 que identifique los actos que condujeron a la situación actual. A la vez que se cumplen estos aspectos, se establecerá la normalización de relaciones de la República de Honduras con la comunidad internacional.

Es evidente que era un acuerdo propiciado por la comunidad internacional y establecido, de una manera determinante, por las dos partes contendientes, el presidente de derecho y el presidente de facto o sus representantes, y que debería cumplirse. El cumplimiento, como muy bien saben SS.SS., fue parcial. Se cumplieron algunos aspectos y otros no. No se cumplió el Gobierno de unidad y reconciliación nacional, no se cumplió que el Congreso Nacional tenía que retrotraer la titularidad del Poder Ejecutivo a su estado previo al 28 de junio y fue incumplida en su funcionamiento, no en su creación, la comisión de verificación. Con todo ello, se llega a unas elecciones que se celebran el 20 de noviembre de 2009 calificadas por los observadores internacionales de participativas y transparentes. El resultado es que el señor Lobo es elegido presidente de Honduras. La aceptación acrítica de la situación existente enviaría a la comunidad internacional un pésimo mensaje. La aceptación de la

situación es evidente que sí, pero la aceptación acrítica de aquello dirigiría el mensaje de que los procesos electorales celebrados con transparencia razonable en contextos de anormalidad sirven para convalidar la subversión del orden constitucional, una práctica que no debe existir en el siglo XXI. De alguna forma, no se discute la transparencia, la autenticidad de las elecciones, pero lo que es evidente es que un mensaje que no sea crítico, por lo tanto una actitud acrítica frente a esto, induciría a la confusión en un procedimiento en el que, si bien está resuelto en cuanto a la elección de presidente y formación de su Gobierno, quedan algunos aspectos pendientes que sin duda se han de cumplir para que el conjunto del acuerdo que motivó todo ello tenga su vigencia, aun cuando haya algunos aspectos que ya no se puedan cumplir y que, en todo caso, es el Gobierno de facto del señor Micheletti quien los incumplió. La toma de posesión del señor Lobo se produce el 27 de enero de 2010 y se inicia un nuevo periodo en el que todavía está pendiente el establecimiento de la comisión de la verdad —tienen tiempo para hacerla en los meses correspondientes— y previamente, el día anterior, se determina la amnistía política. Esta, como bien conocen SS.SS., abarca los delitos de traición a la patria, delitos contra la forma de Gobierno, terrorismo, sedición y los calificados como delitos políticos y varios delitos comunes conexos, como son la usurpación de funciones, los delitos cometidos por los particulares contra el ejercicio de los derechos garantizados por la Constitución, la desobediencia, el abuso de autoridad y la violación de los deberes de los funcionarios. Es evidente que cualquier aceptación acrítica llevaría un mensaje confuso, pernicioso, para lo que supone el funcionamiento real de la democracia, sin cuestionar la transparencia ni el resultado que sin duda se produce en estas elecciones.

Nos encontramos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, que ha explicado el señor Nasarre, y que tiene distintos aspectos. Respecto al primero, reconocer de inmediato la legitimidad del proceso electoral y su resultado, me remito a lo ya dicho. No se cuestiona el proceso electoral y el resultado, pero la mejor muestra de normalidad es precisamente hacer lo que está haciendo el Gobierno de España, los de la Unión Europea y otros gobiernos del mundo: restablecer la normalidad en las relaciones al máximo nivel pero no entrar en pronunciamientos que pueden, además de establecer la confusión, determinar aspectos perniciosos. Seguro que el golpe de Estado de Honduras va a constituir un elemento importante en la ciencia política, y que algunos ya denominan el golpe de Estado perfecto. Sin duda, los pronunciamientos a este nivel tienen que ser matizados. En cuanto al resto del planteamiento de la proposición no de ley, quiero decirle al señor Nasarre que están cumplidos. El restablecimiento de la representación diplomática al más alto nivel tanto por España como por Honduras ya ha sido cumplido la pasada semana. La colaboración con el nuevo Gobierno de Honduras surgido de las urnas se está produciendo sobre todo para ayudar a esa normalidad

institucional y a la estabilidad democrática del país. Promover en los foros internacionales en los que España participa el restablecimiento de la normalidad, lo está haciendo el ministro Moratinos, lo está haciendo España en la Unión Europea, y las posiciones son idénticas por parte de todos los Estados miembros de la Unión en cuanto a la relación con Honduras y al restablecimiento de relaciones diplomáticas, pendiente también, de aquí a mayo, del posible acuerdo del que formará parte Honduras junto con otros países de Latinoamérica. Respecto a reanudar la cooperación, ya manifestó el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación que se restablecía, y la Unión Europea, en este momento de Presidencia rotatoria española, está determinando también esos mismos efectos. Por tanto, el cumplimiento se ha producido.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya acabando, señor Císcar, por favor.

El señor **CÍSCAR CASABÁN**: Por todo ello, señor Nasarre, señoras y señores diputados, no podemos aceptar la proposición no de ley que se nos presenta y, en todo caso, si tienen a bien, plantearíamos una transaccional en la que se manifieste de forma expresa que el presente y el futuro de Honduras pertenece a los hondureños; se reconozca el trabajo que ha realizado el Gobierno de España, la Unión Europea y la comunidad internacional para contribuir al restablecimiento del funcionamiento democrático; y se entienda también la posición adoptada por la Unión Europea y el Gobierno de España, tras la toma de posesión del presidente señor Lobo, que reitera la importancia de la democracia, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho en Honduras, para poner en marcha el proceso de reconciliación nacional. Consecuentemente, instar al Gobierno a seguir construyendo el restablecimiento del orden constitucional, la estabilidad democrática y al proceso de reconciliación nacional y a la cooperación con Honduras. Si se acepta, lógicamente sería la conclusión, y si no, manifiesto que votaríamos en contra de la proposición no de ley, así como por las razones primero expuestas, valorando el esfuerzo que hace el señor Xuclà, también votaríamos en contra de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Císcar.

— **PARA AGILIZAR LA OBTENCIÓN DE VISADOS TURÍSTICOS EN RUSIA E IMPULSAR DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA LAS NEGOCIACIONES UE/RUSIA PARA ESTABLECER UN RÉGIMEN EXENTO DE VISADO RECÍPROCO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ).** (Número de expediente 161/001475.)

El señor **PRESIDENTE**: Punto 5º del orden del día: Proposición no de ley para agilizar la obtención de

visados turísticos en Rusia e impulsar durante la Presidencia española de la Unión Europea las negociaciones UE/Rusia para establecer un régimen exento de visado recíproco, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán y para cuya defensa tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: A finales del año pasado, señorías, cuatro grupos parlamentarios: —el Grupo Socialista, el Grupo Popular, el Grupo Catalán de CiU y el Grupo Vasco (EAJ-PNV)— acordamos un documento parlamentario de consenso sobre el semestre de la Presidencia española de la Unión Europea. Una de las varias aportaciones que hizo el Grupo Parlamentario Catalán fue precisamente instar al Gobierno a que aprovecháramos este semestre de Presidencia española para agilizar la obtención de visados de terceros países hacia países de la Unión Europea, y en aquellos casos en los que fuera posible afrontar la supresión de los visados en las relaciones bilaterales entre algunos países, terceros países y países de la Unión Europea. Pues bien, sobre este tema, sobre este particular versa la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán que esta tarde vengo en defender: la supresión, cuando sea posible, y en primera instancia la necesidad urgente de la agilización de los visados entre Rusia y España en régimen de reciprocidad y, en la medida de lo posible también, entre Rusia y el conjunto de Estados miembros de la Unión Europea.

En los dos últimos años venimos recibiendo expresiones de queja sobre la carga burocrática que tienen los consulados de España en la Federación Rusa, especialmente en Moscú, pero también en otras capitales importantes. La obtención de visados, señorías, es importante desde muchos puntos de vista, pero en las relaciones económicas, sociales y culturales entre España y Rusia pesa de forma muy destacada la necesidad de agilizar los visados en dos dimensiones: en primer lugar, en las relaciones empresariales y, en segundo lugar, en relación con el potencial, el importantísimo potencial turístico que tiene el mercado español ante la sociedad rusa. Respecto a la agilización de visados para actividades empresariales, simplemente quiero hacer referencia a que el Grupo Parlamentario Catalán tiene también una iniciativa presentada en la Comisión de Industria para poder encontrar fórmulas para que aquellos empresarios que tienen que hacer desplazamientos rápidos y concretos para facilitar y mejorar los negocios puedan encontrar nuevos sistemas dentro del servicio exterior para hacer esto posible. En cuanto al turismo, ustedes son conocedores de que el mercado español es un mercado muy atractivo para una nueva clase media y alta que se está articulando en Rusia. El año pasado más de 300.000 rusos visitaron Cataluña, pero mercados como las Islas Baleares, como Canarias, como Cataluña y otras comunidades autónomas son muy importantes para captar la presencia del turismo ruso.

Este es un elemento a tener en consideración. Aquellas reflexiones que hicimos durante la anterior legislatura, en la subcomisión de reforma del servicio exterior, con

el objetivo de convertirlo en un servicio exterior más centrado en la realidad económica y social de este país, también tiene que contemplar aspectos como la agilización en la obtención de visados. Por tanto, es necesario dotar mejor al servicio consular español en la Federación Rusa para la agilización de los visados, plantear en un horizonte razonable la eliminación de visados de corta duración entre el espacio Schengen y la Federación Rusa. Esto, que hoy es un objetivo a medio plazo, señorías, es algo que se está planteando de forma sistemática en la relación entre los países balcánicos y la Unión Europea. Recientemente hemos visto el levantamiento de la exigencia de visado para Serbia, y esta misma tarde vamos a discutir una proposición no de ley sobre Bosnia Herzegovina que también contempla el punto del levantamiento de la exigencia de visados. Finalmente, también pedimos que esta agilización ponga especial atención a, como dice también la enmienda del Grupo Socialista, la temporada que va de abril a septiembre, a la temporada alta de turismo, por esta gran cantidad de turistas rusos que nos visita.

Quiero terminar, señorías, recordando que está muy avanzado un reglamento europeo que va a entrar en vigor el 5 de abril de este año, que ha sido una consecuencia de este mandato del documento de consenso de los distintos grupos parlamentarios, que el ministro del Interior ha trabajado con sus colegas europeos y que permite que los visados para empresarios y turistas rusos que viajan regularmente a España pasen de una eficacia de seis meses a una eficacia de dos años. Esta es una muy buena noticia, que no es ajena al debate que tuvimos a finales del año pasado sobre la necesidad de una implicación del Gobierno español en esta materia y que no es ajena al debate que tuvimos en la Comisión Mixta para la Unión Europea en el momento que compareció el ministro del Interior. Es importante adoptar todas estas medidas en aras, como les decía, a que el servicio exterior sea positivo para el desarrollo económico y las relaciones bilaterales —económicas, culturales y sociales— entre la Federación Rusa y España, pero también entre la Federación Rusa y el conjunto del espacio Schengen.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Señorías, intervendré intentando ser breve, puesto que se trata de un debate ya recurrente. Es cierto, como ha dicho el señor Xuclà en la última parte de su intervención, que hemos hablado del mismo tema en distintas ocasiones y creo que prácticamente todo esta dicho. Debo iniciar mi intervención diciendo que, sin duda alguna, compartimos el interés del grupo proponente para agilizar la obtención de los visados turísticos en Rusia y para avanzar en el marco de la reciprocidad en la eliminación de los visados de corta duración. Es ello cierto. Por ello hemos presen-

tado una enmienda en un sentido muy coincidente con la intención del grupo proponente, que posiblemente pueda ayudarnos a avanzar en este sentido si se confirma la posibilidad de aceptación por vía de transacción de la hemos hablado con anterioridad con el Grupo Catalán Convergència i Unió). No es esta una preocupación que afecte solo al Grupo Socialista, ha afectado también —y pruebas hay— al Gobierno. Por ello puedo afirmar que el Gobierno, consciente de la creciente importancia del turismo ruso en España, viene realizando desde hace años esfuerzos presupuestarios y administrativos para agilizar la exención de visados con fines turísticos en los consulados españoles en Rusia. Este esfuerzo permite que el Consulado General en Moscú gestione, ni más ni menos, que 350.000 solicitudes de visados, con un plazo medio de resolución de tres días. Se han externalizado los servicios de recepción y entrega de visados a través de los centros de recogida de visados de Moscú, San Petersburgo, Ekaterimburgo y Novosibirsk y de los grandes operadores turísticos que utilizan el sistema informático Visatur, al que accede la inmensa mayoría de las compañías rusas de turismo. Se ha abierto un consulado general en San Petersburgo y se ha dotado al Consulado General de España en Moscú de una nueva sede. Se ha incrementado la plantilla consular a los mismos efectos.

En 2009 se generalizó la expedición de visados de breves estancias con validez de entradas múltiples y se ampliaron hasta dos años los plazos de vigencia del visado para los visitantes regulares de España. El objetivo de llegar en un plazo razonable a la exención de visados de estancia de hasta tres meses entre Rusia y la Unión Europea, sobre la base de la reciprocidad, es algo que compartimos absolutamente con los proponentes y está en la mente y en la acción propositiva del Gobierno. El Gobierno tiene previsto alargar los plazos de validez de los visados para los empresarios y turistas más fieles, aquellos que repiten reiteradamente la visita a España, otorgando visados de uno o dos años de validez con múltiples entradas. La facilitación de visados a estudiantes, investigadores y hombres de negocios ya está reconocida y garantizada por el Acuerdo sobre facilitación de la expedición de visados y por el código de visados aplicable a partir de 5 de abril de 2010. En este sentido de coincidencia entre preocupaciones y esfuerzos por parte del Ejecutivo, estoy convencido de que podremos llegar al acuerdo transaccional del que hemos hablado con anterioridad y que ello va a redundar desde luego en beneficio de la posibilidad del flujo turístico y de negocios entre Rusia y España, que es un objetivo importante para España.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Señor presidente, con toda brevedad, atendiendo, primero, a la coincidencia de planteamientos expuestos por los dos

grupos parlamentarios que han intervenido antes que este portavoz y asimismo por el hecho de que sería reiterar un debate que ya tuvo lugar en el seno de esta Comisión no hace mucho tiempo, concretamente el 16 de septiembre de 2009. Es decir, hace menos de seis meses que traemos a discusión el mismo tema, bien es cierto que en aquel entonces los objetivos que se perseguían iban más en la línea económica de reducción de tarifas de visados y ahora tiene un planteamiento más global, más amplio, más de agilización de lo que es la concesión de visados. En cualquier caso las dos iniciativas persiguen un objetivo común que no podemos esconder; doble, si se quiere, pero importante tanto en una cara como en la otra: importante por el hecho de conseguir captar, atraer hacia nosotros el mercado turístico ruso y otro, no menos importante aunque diferente, como es el fortalecimiento de las relaciones con la Federación Rusa. Todo aquello que se pueda hacer en la línea de conseguir que cada vez sea menos costoso, requiera menos tiempo, tenga mayor vigencia de duración y con ello que los potenciales visitantes rusos no encuentren el nivel de trabas que encuentran ahora, obviamente bienvenido sea para un país como el nuestro que tiene en el sector turístico un potencial importantísimo con un porcentaje del producto interior bruto esencial, y también por esta línea de empresariado, de comunicación, que se abre también con la Federación Rusa. Por tanto desde el Grupo Parlamentario Popular estamos de acuerdo en cuanto a la agilización de la concesión de visados, a tender hacia la eliminación de los mismos entre países del espacio Schengen y la Federación Rusa y a dotar de más vigencia a aquellos visados que se concedan.

Los datos son concluyentes y pesan muchísimo. Estamos hablando de un potencial incluso por el simple hecho de que engloba un mercado de más de 160 millones de personas. Si nos referimos a su aportación en el sector turístico son, para que nos entendamos, de los que más gastan en sus desplazamientos al extranjero, a España. Está cifrado un gasto de más o menos mil euros diarios por familia que visita nuestro territorio. Si atendemos además a la gran cantidad de territorio español que por el hecho de disponer de costa y de ofrecer aquello que tanto valoran en Rusia como es el sol y playa, evidentemente será mucho mejor agilizar y facilitar cada vez más los aspectos que pueden conllevar una mayor presencia de turistas rusos. No podemos negar que ahora competimos en desventaja. Puede recordar que, por ejemplo, países como Turquía, Egipto, Túnez que tienen también sol y playa no ponen los obstáculos que sí se encuentran los rusos para venir a España. También es obvio que España tiene que moverse dentro de las pautas —se ha hecho referencia a ellas— a tal efecto fijadas por la Unión Europea, pero nuestros competidores directos en este aspecto salen de esa carrera de captación de mercado con posiciones de ventaja con relación al sector turístico español. No tan solo es sol y playa; hay un turismo que se está imponiendo cada vez más que también es muy valorado por parte de los rusos

como es el temático, el sociosanitario, el de salud, el de tercera edad. Es un turismo sectorial emergente en el que España tiene una gran capacidad también para ofrecer aquello que sea demandado en esta línea, con lo cual hay que dar facilidades para que podamos ganar la carrera en esta modalidad turística. Por todo ello, y para no seguir reiterando argumentos que ya fueron expuestos —insisto— no hace más de seis meses, deseamos que lleguen a un acuerdo el grupo proponente y el grupo enmendante —que espero que será así— y manifestamos nuestro apoyo a dicho texto.

— **RELATIVA A LA CONSOLIDACIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y BOSNIA Y PARA ABRIR EL PROCESO DE SU ADHESIÓN A LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001506.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día: Proposición no de ley relativa a la consolidación de las relaciones entre España y Bosnia y para abrir el proceso de su adhesión a la Unión Europea, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra para su defensa don Pedro Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN**: Proponemos esta iniciativa con el objeto de fortalecer los lazos que unen a España con Bosnia y también de trabajar por garantizar un futuro europeo al pueblo bosnio dentro de las instituciones comunitarias. Planteamos esta iniciativa, señorías, en un momento delicado pero importante para el presente y el futuro de Bosnia. En primer lugar, porque hace escasas semanas este Parlamento como Estado miembro de la Unión Europea ratificó el Acuerdo de estabilización y asociación entre la Unión Europea y Bosnia que ha tardado mucho tiempo en cocinarse por parte de las autoridades bosnias y que fue aprobado finalmente por Bosnia en junio del año 2009. En segundo lugar, porque se ha producido a finales del mes de diciembre del pasado año la solicitud de Serbia como candidato a la Unión Europea y tenemos a Croacia prácticamente a las puertas de ingresar como Estado miembro en la Unión Europea. Ustedes sabrán como yo que prácticamente el 50 o el 55 por ciento de la población bosnia tiene fuertes lazos familiares, culturales con el pueblo croata y el pueblo serbio. En tercer lugar, porque se van a producir en otoño de 2010 las elecciones presidenciales en Bosnia; elecciones presidenciales que vienen precedidas por el continuo enfrentamiento entre ambas entidades —la entidad croata y bosnia y la entidad serbo-bosnia—, la desautorización de algunos políticos bosnios, sobre todo los ultranacionalistas, a la figura del alto representante designado por la comunidad internacional en los Acuerdos de Dayton y, por consiguiente, cuestionando en muchas materias los Acuerdos de Dayton e intentando consolidar y mantener el statu quo, es decir, consolidar la división étnica entre ambas entidades.

Por último, el reto que Bosnia debe afrontar a lo largo de este año y en el horizonte más inmediato es dejar atrás el protectorado creado tras los acuerdos de Dayton y ser realmente un Estado soberano, como paso previo e imprescindible a su adhesión a la Unión Europea. La Comisión Europea en este aspecto ha sido muy tajante y reiteradamente contundente en sus afirmaciones y en sus conclusiones cuando ha expresado al pueblo bosnio que si quieren ser parte de la Unión Europea deben ser un Estado autónomo. Efectivamente, Bosnia es un Estado soberano, reconocido por Naciones Unidas, pero de facto es un protectorado, porque la figura del alto representante de Naciones Unidas, desde el punto de vista de los poderes que le otorga Dayton, a través de los poderes llamados de Bonn, tiene incluso mayor poder que el ordenamiento constitucional creado en Bosnia por sus autoridades políticas. La Comisión Europea, y también el conjunto de la comunidad internacional, apuestan de alguna manera —permítanme la expresión— por la emancipación de Bosnia, por la constitución, de verdad, de un Estado soberano en Bosnia y dejar atrás el protectorado internacional creado con la figura del alto representante tras los acuerdos de Dayton. Pero cerrar la oficina del alto representante supone, entre otras cuestiones, que las autoridades bosnias hagan sus deberes, tal y como ha puesto de manifiesto, por cierto, en un último informe el alto representante de Naciones Unidas en Bosnia. Hacer los deberes también es algo a lo que instó la última Presidencia europea que precedió a la Presidencia española; es decir, durante el último semestre del año 2009, con Carl Bildt, que fue hace ya tiempo alto representante de la comunidad internacional en Naciones Unidas y hoy es ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno sueco, y de la mano del Gobierno estadounidense ofreció un pacto a las autoridades bosnias, dentro del denominado Proceso de Butmir, para que pudiera producirse ese conjunto de reformas que tendrían que ser afrontadas por las autoridades bosnias, conseguir emanciparse, terminar con ese protectorado internacional y reforzar, entre otras cuestiones, las instituciones comunes para que de verdad Bosnia llegara a ser en un futuro inmediato, señorías, un Estado con instituciones comunes y no dos entidades prácticamente enfrentadas. A ello también se refiere nuestra proposición, a la necesidad de reactivar el llamado Proceso de Butmir, con con ese nombre o con otro, pero efectivamente a reactivar el proceso de Butmir y, por tanto, a reforzar las instituciones comunes con el propósito de afianzar un Estado multiétnico en una región, los Balcanes occidentales, donde efectivamente la persecución y el exterminio al diferente han sido una realidad desgarradora durante los conflictos bélicos de la década de los noventa.

Bosnia, por tanto, señorías, se enfrenta a retos de enorme envergadura y no puede, por supuesto, quedar descolgada de un futuro compartido con el resto de la Unión Europea y con el conjunto de los Balcanes occidentales, singularmente con el futuro de Serbia y con el de Croacia, que ineludiblemente están en el seno de la

Unión Europea. Desde el inicio del conflicto España ha sido muy solidaria con la suerte de Bosnia, hemos sido de los principales donantes en la ayuda a la cooperación. Nuestras Fuerzas Armadas han ayudado a la estabilización y, por supuesto, también a la reconstrucción del país. Hemos perdido, por cierto, soldados españoles en Bosnia, a los cuales quiero rendir tributo en esta intervención. Y esa colaboración española con Bosnia desde luego continúa en el presente y continuará en el futuro, entre otras cuestiones porque tenemos proyectos de indudable impacto social y emocional en el pueblo bosnio, como puede ser, por ejemplo, la reconstrucción de la biblioteca de Sarajevo, destruida durante el asedio a Sarajevo en la guerra civil de la década de los noventa.

En resumen, lo que el Grupo Parlamentario Socialista propone al resto de los grupos a través de esta iniciativa es que también el Parlamento español exprese su solidaridad, su compromiso con el pueblo bosnio en momentos de enorme dificultad, a las puertas de unas elecciones presidenciales el próximo otoño de 2010, donde la retórica ultranacionalista está dominando actualmente el debate político en este lugar de los Balcanes occidentales, y desde luego expresar nuestro compromiso de trabajar por el futuro europeo de Bosnia que ineludiblemente pasa por pertenecer como Estado miembro, como se merece, a la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: La historia reciente de Bosnia, a partir de la guerra del año 1992 hasta ahora, es verdaderamente compleja y difícil de resumir y de narrar en una proposición no de ley en esta Comisión. No voy a entrar muy a fondo en ello, porque no se puede en este momento. Solamente quería puntualizar un par de cuestiones en relación con la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Como ya dije, el Grupo Parlamentario Popular no tiene nada en contra de esta iniciativa. Hay algunas cuestiones de matiz y hay una mención que hace a la transformación de Bosnia en un Estado soberano que es incorrecta. Nada más que eso. El proponente podía corregirlo porque no es así. Lo estábamos comentando ahora entre nosotros y antes lo había consultado. Es un Estado soberano que está en Naciones Unidas desde el año 1992. Por tanto, creo que sería conveniente retocar esa mención que se hace. Por lo demás, todos los otros extremos son aceptables. No hay ningún elemento nuevo, seguramente porque es muy difícil introducirlo. Solamente quería dejar constancia, en primer lugar, de que Estados Unidos, la Unión Europea y el Reino de España han hecho un esfuerzo extraordinario en relación con los Balcanes occidentales y con Bosnia. Como el proponente ha mencionado, no ha sido solamente un esfuerzo militar y humano dejando allí víctimas españolas, sino un esfuerzo económico y técnico enviando a personas

expertas, a ingenieros y a juristas. El esfuerzo de Estados Unidos, de la Unión Europea y de España ha sido verdaderamente extraordinario durante estos diecisiete años. De eso debe quedar constancia.

En segundo lugar, la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista está bien, pero eso es lo que tiene que hacer Bosnia ahora. Ese es fundamentalmente el trabajo que tiene que hacer Bosnia. No digo que la Unión Europea haya terminado su trabajo en Bosnia, pero primero ha hecho una parte de pacificación y, luego, otra muy importante de construcción de un Estado o ha intentado poner los medios para la construcción de un Estado. Ahora, con la supervisión europea o de las entidades o instituciones internacionales que sean convenientes, lo demás tiene que ser esfuerzo de Bosnia.

Los últimos documentos que analizan la evolución de Bosnia muestran que es relativamente favorable. He analizado unos cuantos documentos y en uno de los más recientes, el de noviembre de 2009 del International Crisis Group, una de las pocas cosas que quedan claras es que Bosnia ha hecho un progreso notable desde la guerra. En los distintos capítulos —desde políticos hasta económicos, pasando por asuntos sociales o de instauración de la democracia, libertades y justicia, y terminando en la agricultura— hay mucha variación. Hay capítulos en los que los avances han sido mayores y otros en los que los avances han sido insuficientes, pero se subraya el progreso notable. Sin embargo, se señala también que falta algo fundamental para el futuro de Bosnia, que es la decisión de qué Estado quieren los bosnios. Ellos tienen que decidir qué Estado, qué componentes y qué instituciones tiene ese Estado. Son ellos los que, con la cooperación europea y la ayuda internacional, tienen que decidirlo. Mientras no resuelvan esta cuestión, los avances tanto económicos como políticos van a ser muy difíciles.

Esta propuesta de refuerzo o de apoyo una vez más de la Unión Europea hacia Bosnia para que en el futuro pueda ser un candidato nos parece aceptable. Como decía al principio, no tenemos, nada en contra de ella y lo que deseamos es que Bosnia dé los pasos en los próximos tiempos para convertirse en candidata de la Unión Europea. Repasando algunos documentos estos días, veía unas fotos del puente de Mostar, un puente que creo que va a cumplir 444 años y que dividió y fue escenario de una terrible y cruel guerra entre los dos lados de la ciudad. Ojalá que tras la —iba a decir rehabilitación, pero rehabilitación no, de eso nada— reconstrucción del puente, porque se tuvo que partir de cero, ese puente sirva para unir los dos lados de la ciudad, muy representativos de los dos sectores de Bosnia, y para el progreso en los próximos tiempos de Bosnia y su futura incorporación a la Unión Europea. Votaremos a favor y le ruego que considere la rectificación de esos términos de soberanía porque no son adecuados en este momento. **(El señor Sánchez Pérez-Castejón pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN**: Señor presidente, disculpe un momento. Me ha hecho un ofrecimiento la portavoz del Grupo Popular en relación con un término que se incluye en la proposición no de ley y quiero transmitir que, efectivamente, así lo haremos. Este portavoz ha utilizado la misma expresión que usa en sus documentos la Comisión Europea, pero en aras del consenso así lo haremos.

— **RELATIVA A LA SITUACIÓN ACTUAL EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001522.)**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en la discusión del punto 7º del orden del día, relativo a la situación actual en la República Islámica de Irán. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y para su defensa tiene la palabra el señor De Arístegui.

En relación con lo que acaba de comentar el portavoz del Grupo Socialista, ruego a la portavoz popular que haga llegar a la Mesa la correspondiente modificación o el portavoz socialista mismo. Señor De Arístegui, tiene la palabra.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Señorías, dirán ustedes que tenemos preocupación recurrente con este asunto, pero la verdad es que nos preocupan las últimas noticias aparecidas en medios de comunicación, artículos de investigación muy interesantes que han sido recogidos por el diario *El País* recientemente, tanto la desaparición de algunos científicos y físicos del programa nuclear iraní, que supuestamente hubiesen podido colaborar con la propia OIEA, la Inteligencia de algún país occidental o el hecho mismo de que los inspectores de la OIEA hayan manifestado su honda preocupación por la certeza que tienen del desarrollo de un programa nuclear de uso dual. Esta es una preocupación recurrente, señorías, que desde hace ya muchos años diferentes países han manifestado la necesidad de controlar de forma seria y eficaz la deriva y el desafío nuclear de la República Islámica de Irán. Los indicios no pueden ser más preocupantes, señorías. Algunas informaciones indican que puede haber hasta 7.000 centrifugadoras de gas para el enriquecimiento de uranio, muy por encima del 80 por ciento. Recordemos que, según los físicos nucleares, el porcentaje de enriquecimiento de uranio que se necesita para generar energía eléctrica es muchísimo más bajo que eso. Eso demuestra muy a las claras que el programa nuclear iraní no es exclusivamente de uso pacífico. De la misma manera, la existencia de plantas de agua pesada, alguna de las cuales fue inaugurada a los pocos meses de tomar posesión Mahmud Ahmadineyad en su primer mandato. Recordemos, señorías, que no se hace en pocos meses una planta de agua pesada, lo cual demuestra, además, que no es esta Admi-

nistración ni este Gobierno iraní el que lo ha puesto en marcha. Los últimos acontecimientos, los atropellos constantes y continuos a los derechos humanos por parte del régimen iraní, han puesto a ese país tristemente en la primera página, desde el pucherazo en las elecciones, denunciado por diferentes organizaciones internacionales y países, hasta la revolución Verde, que ha tenido brotes una y otra vez en función de algunos hitos que se han producido en el país, como la muerte del gran ayatolá Montaseri, uno de los hombres más moderados del chiísmo doducómano, que estaba en arresto domiciliario desde hacía treinta años, justamente por sus posiciones moderadas, totalmente incompatibles con el fanatismo de quienes hoy dirigen la República Islámica de Irán. También se volvió a producir en el aniversario de la revolución Islámica y en la conmemoración del día de la Sura, el día más sagrado del calendario religioso chií.

Señorías, es especialmente necesario que esta casa de la soberanía de todos los españoles muestre a la comunidad internacional que este Parlamento está especialmente preocupado por una deriva armamentística en el Golfo Pérsico de consecuencias incalculables. Tengamos muy claro que no es que vaya a producirse esa carrera armamentística cuando Irán o las organizaciones internacionales, especialmente la OIE, anuncien que Irán por fin ha conseguido construir una bomba nuclear, sino que tengan por seguro que esa carrera armamentística se inició ya cuando empezó a haber sospechas en la comunidad internacional. ¿Se imaginan señorías lo que ocurriría en el mundo entero con un Golfo Pérsico nuclearizado, una de las zonas más delicadas del planeta como es el Golfo Pérsico, Oriente Medio, Oriente Próximo y Asia Central, todas ellas regiones distintas que pivotan sobre un eje que, curiosamente, pasa necesariamente por Irán, la última potencia de Oriente Medio y, si quieren ustedes, la primera de Eurasia central? El riesgo de una confrontación nuclear sería casi inevitable. Tendríamos una Arabia Saudí nuclearizada; muy probablemente Siria, que ya lo ha intentado, como hemos podido saber por los medios de comunicación; si Irak permanece unido, y esperemos que así sea pero que no sea potencia nuclear, también; no dudo de que Egipto lo intentaría; y quién sabe si algún país de la OTAN fronterizo —no lo mencionaremos, porque es aliado y amigo— también pudiese caer en esa tentación. Señorías, no se trata de las consecuencias económicas de una posible conflagración nuclear en la región, se trata de colocar al borde del abismo nuclear a la humanidad. Porque hoy, cuando hemos visto que la guerra fría ha terminado y que han empezado otra vez las conversaciones Start entre la Federación Rusa y los Estados Unidos de América, con el torticero argumento del equilibrio nuclear, algunos intentan vendernos que no será malo que haya una nueva potencia nuclear. Curiosamente aquellos que desde Europa y occidente defienden que Irán pueda tener armas nucleares, incluso —fíjense ustedes—, pero desde luego energía nuclear, son paradójicamente los que más se

oponen a ese tipo de energía en sus propios países y en Europa. Es una muestra de cósmica incoherencia, pero ya sabemos lo que ocurre en algunos ámbitos políticos y en algunos sectores ideológicos. Con tal de oponerse a todo lo que es parte de su propio ser, esencia y la parte del mundo a la que pertenecen, todo vale.

Para ir concluyendo, me voy a centrar, en la cuestión de los derechos humanos. No es una cuestión menor. Hemos visto que en las manifestaciones no solo se ha agredido de forma brutal y salvaje por parte de la milicia paramilitar, la policía, el ministerio de Inteligencia e, incluso, los pasdarán, es decir, los guardias revolucionarios, a los manifestantes, sino que además se ha disparado contra las mujeres porque, según algunos preceptos interpretados por algún mulá o algún ayatollah, la Policía antidisturbios no puede golpear a las mujeres, con lo cual procedieron a pegarles tiros. Por las denuncias de la oposición que han podido colar por el control rígido que el régimen hace de Internet, hemos podido saber de los verdaderos resultados de esa represión, los números sangrientos y terribles de la opresión y de la represión de este régimen iraní. Hay quien dice, incluso, que lo que hubo con estas elecciones, en las que hubo trampa y pucherazo, fue en realidad un golpe de Estado de los megaduros contra los duros. Si ya eran malos los anteriores cómo serán los presentes.

La posición sensata, además de profundamente responsable, de la comunidad internacional es enseñarle a la República Islámica de Irán que la comunidad internacional no va a tolerar más desafíos por parte de este régimen. Y si es necesario seguir construyendo medidas de presión desde el consenso internacional, que es justamente lo que decimos y recogemos en nuestra proposición no de ley, que espero que sea aceptada por esta Comisión de Asuntos Exteriores, es para que todo el mundo sepa que estos mensajes de los parlamentos nacionales, que parecen inútiles y puramente retóricos, tienen un objetivo muy claro, y es decirle a la opinión pública iraní, que lo está esperando, que nosotros no queremos interferencias internacionales en su país, que el régimen que ellos elijan deberá venir desde dentro del país, pero que la aplastante mayoría de iraníes sabemos que son demócratas y quieren libertad y democracia. Una Irán nuclear, lejos de posibilitar un cambio pacífico a la democracia, lo que va a hacer, señorías, es blindar ese perverso régimen. Podemos hablar de diálogo, sin duda. Nosotros no proponemos una ruptura de relaciones diplomáticas con Irán; no proponemos una confrontación; no proponemos una escalada militar; proponemos un endurecimiento claro de las sanciones. Si es necesario, como se ha dicho en algunos ámbitos del entorno de funcionarios y diplomáticos destinados en Naciones Unidas, llegando incluso al embargo total de derivados del petróleo que, como ustedes saben, Irán importa en proporciones de hasta el 50 por ciento de lo que consume.

En definitiva, quiero animar a esta Comisión a votar favorablemente nuestra proposición no de ley y que se

sepa que la historia que tiene esta Comisión de ocuparse y preocuparse de lo que está ocurriendo en la República Islámica de Irán tiene pocos parangones en otros parlamentos de la Unión Europea y del ámbito occidental de democracias avanzadas. En consecuencia, creo que por muy lejos que nos pueda parecer el posible potencial conflicto es fundamental para la paz, la estabilidad y la seguridad mundiales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, para defender la enmienda que tienen presentada a esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista tiene un evidente interés y una notable preocupación por la situación en la República Islámica de Irán. No nos parece un lugar alejado. Irán constituye el centro de una región, en conflicto demasiado permanente y demasiado largo, que es Oriente Medio y las fronteras de Asia Central. El conflicto, largo y difícil, que se mantiene en aquella región desde hace muchos años es algo que nos afecta directamente, porque formamos parte del mundo mediterráneo y el mundo mediterráneo está suspendido de la resolución de los distintos conflictos en Oriente Medio.

La posible —y no deseada— capacidad nuclear militar de Irán es algo que nos afecta de forma directa al conjunto de los ciudadanos españoles, al conjunto de los ciudadanos mediterráneos y al conjunto de los ciudadanos en el mundo, porque la potencialidad de conflicto de la región es extraordinaria, es preocupante y, en este calificativo —en este calificativo— coincido con don Gustavo de Arístegui. Nos preocupa también —mucho— la situación interna de la República Islámica de Irán. Las noticias que llegan de la región, del país, son demostrativas de una situación notablemente insostenible. La existencia de una oposición democrática en Irán es cada vez más evidente. La capacidad de movilización y la amplitud de esta oposición —insisto— democrática en Irán está haciéndose cada vez más clara. Los esfuerzos represivos son también enormes, con consecuencias absolutamente contrarias al respeto de los derechos humanos más elementales de los ciudadanos de Irán. Ello nos debe obligar a intervenir políticamente puesto que todos, absolutamente todos, somos garantes y tenemos la obligación de actuar en defensa de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de su respeto en todos y cada uno de los rincones del mundo. Aquí no puede existir neutralidad, la exigencia de la defensa de los derechos humanos no supone una injerencia cuando se hace por medios políticos, sino que supone una obligación del conjunto de la comunidad internacional. No se trata, por tanto, solo —con ser importantísimo— de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas iraníes, se trata del conjunto de los ciudadanos del mundo que nos vemos afectados por la situación. Por ello, debemos desarrollar cualquier actividad tendente a conseguir por

los medios diplomáticos, pacíficos y políticos una rectificación de un gobierno que está desde mi punto de vista claramente desbordado por una sociedad mucho más moderna que las élites dirigentes, lo cual me recuerda —a mí, que tengo ya una cierta edad— ciertas épocas históricas en nuestro país en que la sociedad era mucho más moderna que los residuos de una élite dictatorial en el poder y tengo el convencimiento también de que la evolución política en Irán va a ocurrir a favor de la libertad y de la democracia, porque la sociedad en su conjunto está a favor de esta salida.

Esto nos debe llevar a hablar sobre los derechos humanos en Irán, transmitiendo realmente al Gobierno iraní la preocupación y la exigencia de la comunidad internacional en lo concerniente a su respeto. En otro orden de cosas, consideramos que es necesario que la comunidad internacional hable. No es bueno para nadie la proliferación del armamento nuclear. El respeto a los tratados existentes, ratificados también por Irán, es algo importante que concierne también al conjunto de la comunidad internacional. La falta de transparencia del régimen iraní ante la OIEA nos lleva a admitir la posibilidad de las peores sospechas. No nos lleva a asegurar nada respecto a la existencia o no de un programa militar nuclear en Irán, pero la resistencia a la transparencia permite albergar sospechas sobre algo que creemos que es necesario parar.

El Grupo Socialista, también considera que es necesaria en este aspecto la intervención de la comunidad internacional. Por ello hemos presentado una serie de enmiendas a la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, propuestas que pretenden que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a manifestar su malestar y honda preocupación por la represión aplicada contra los manifestantes en las calles de Irán, iniciada tras la celebración de las pasadas elecciones presidenciales y continuada con la celebración del aniversario de la revolución, lamentando los episodios de violencia que han provocado numerosas víctimas y heridos; exigir al Gobierno iraní que garantice el respeto a los derechos humanos, especialmente la libertad de expresión, reunión, manifestación e información, y denunciar la violación reiterada por Irán de los acuerdos internacionales de derechos humanos, de los que es signataria; trasladar al Gobierno iraní la condena por la falta de respuesta a la oferta negociadora de la comunidad internacional y la falta de transparencia ante la OIEA, lo que habría permitido a Irán recuperar la confianza de la comunidad internacional en los fines exclusivamente pacíficos de su programa nuclear; y, por último, contribuir a la constitución de un consenso internacional en el seno del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que es el lugar en que en estos momentos radica la máxima responsabilidad para actuar, que permita la aplicación de nuevas medidas de presión sobre las autoridades iraníes, manteniendo abierta en paralelo la vía del diálogo. Creemos que es absolutamente necesario mandar al Gobierno iraní un mensaje de firmeza y afinar muchí-

simo cuáles son las actuaciones que se realizan al respecto. También hay que mandar al pueblo iraní el mensaje de que las acciones no son contra Irán, no son contra el pueblo iraní, sino contra determinadas actuaciones de las élites dirigentes, lo cual nos obliga a ajustar muy afinadamente cuáles son las actuaciones internacionales acordadas por el Consejo de Seguridad. Por último, creemos que es también necesario invitar a Irán a ejercer su responsabilidad, que la tiene, una enorme responsabilidad regional, evitando una escalada nuclear en la zona de Oriente Próximo y de Asia Central. La combinación de la oferta de continuar el diálogo con la advertencia de la actuación internacional si el diálogo no produce ningún fruto y modulando la actuación para que quede claro ante la mayoría del pueblo iraní contra quién se dirige, es la buena vía para intentar que no progrese la posibilidad de conflicto y podamos restablecer situaciones de diálogo y paz en la región. Por ello, señorías, solicito al conjunto de la Comisión el apoyo a estos puntos propuestos por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la base de la propuesta realizada por el Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: En primer lugar quiero destacar la oportunidad política del debate y votación del mensaje político que supondrá esta iniciativa planteada por parte del diputado Gustavo de Arístegui y del Grupo Popular. Es oportuno en este momento, en esta Comisión de Asuntos Exteriores, un debate sobre la escalada nuclear que se pretende en Irán y sobre la represión política que se ha vivido estos últimos meses allí. Hace dos semanas, el presidente de la República Islámica de Irán, el presidente Ahmadineyad, pronunció por primera vez la expresión: Irán ya es un Estado nuclear. Y acompañó esta declaración con el anuncio de que ya se había desarrollado un 20 por ciento de las potencialidades del programa nuclear y que en estos momentos Irán tenía capacidad de desarrollar un 80 por ciento de su programa nuclear. En esta afirmación, el presidente Ahmadineyad ni siquiera utilizó el habitual recurso de decir que era un programa con fines civiles y no con fines militares. Llevamos años presenciando unas técnicas de dilación, de no plantear abiertamente por parte de Irán lo que se está produciendo, que es el intento de la República Islámica de Irán de conseguir el armamento nuclear con fines militares, lo cual produciría —se ha planteado por parte de los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra— un grave desequilibrio en el Medio Oriente.

Algunas voces presuntamente ingenuas reivindican el derecho de este país a tener el arma nuclear, como lo tienen otros países. Es muy importante analizar los países que pretenden el arma nuclear y analizar también el programa político que acompaña a estos países. De la

misma forma que observamos con preocupación el hecho de que Corea del Norte tenga arma nuclear y que practique ensayos con el armamento nuclear por el programa político que acompaña al régimen de Corea del Norte, creo que debemos observar con preocupación la pretensión de Irán de tener el arma nuclear con fines militares por el programa político que acompaña un régimen que de forma reiterada ha violado los derechos humanos, no ha atendido a los requerimientos de los organismos multilaterales, de los organismos internacionales, que ha practicado estos últimos meses una represión política en la calle muy notable, como muy bien se ha relatado, y que, entre otros extremos, por ejemplo, hace incluso por parte de su jefe de Estado una negación del holocausto.

Entramos por todo ello seguramente en una fase de expresión de nuevas medidas de presión y modestamente la declaración política que se puede formular esta tarde en esta Comisión de Exteriores es una contribución a estas medidas de presión, acompañadas de otras medidas de presión que se están sopesando en otros organismos multilaterales. Creo que hoy no hemos hablado de sanciones— el señor De Arístegui ha hablado de sanciones—, pero creo que es relevante apuntar que en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en estos momentos Rusia también participa de la visión de que se debe enviar un mensaje a Irán a través de las sanciones, y en estos momentos solo China está reflexionando sobre esta posibilidad. Estas eventuales sanciones deberían ser muy selectivas y focalizadas hacia la guardia revolucionaria, que es la que está controlando el entramado militar, pero también el entramado económico de un régimen opresor, como hemos visto estas últimas semanas.

Por esto es por lo que nos parece oportuna la iniciativa y creo que la transacción entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista hará posible un mensaje firme y claro de esta Comisión de Asuntos Exteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Arístegui ¿acepta el Grupo Parlamentario Popular la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista?

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Señor presidente, hemos estado negociando el portavoz socialista y yo y hay una serie de modificaciones a la enmienda socialista que hemos aceptado y hemos llegado a una transacción satisfactoria para todas las partes. Simplemente me gustaría también decir que hay un pequeño error, si los demás grupos parlamentarios tienen a bien, en la segunda página de nuestra exposición de motivos de la PNL. En el segundo párrafo, cuando se habla de: destaca la premio Nobel de la Paz, obviamente debe decir Shirin Ebadi. Falta su nombre.

El señor **PRESIDENTE**: Falta un minuto y medio para las siete y media, por lo que pregunto a los portavoces si están en disposición de realizar las votaciones

o suspendemos por un minuto y medio la sesión. (**El señor Nasarre Goicoechea pide la palabra.**) Señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Señor presidente, simplemente, porque no lo había hecho antes, quiero expresar que no nos es posible aceptar la enmienda que nos ha propuesto...

El señor **PRESIDENTE**: Sí, lo ha dicho.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: No, la enmienda de transacción creo que no la he dicho. He hablado de la enmienda de Convergència i Unió. En todo caso, que quede constancia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Y sigue pidiendo votación separada de todos y cada uno de los cinco puntos?

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Si está de acuerdo el señor Xuclà haríamos solo votación separada del 1 y del resto.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Procedemos pues a las votaciones. Votación de la proposición no de ley sobre el reconocimiento de la República de Kosovo, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que cuenta con la incorporación de una enmienda de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado:
Votos a favor, tres; en contra, 30.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada por 30 votos en contra, tres a favor, abstenciones... Perdón, no he visto a nadie en la sala que tenga condición de abstenerse porque todos han votado ya. Rechazada por tres votos a favor y 30 en contra.

Votación de la segunda proposición no de ley sobre el compromiso de España con Centroamérica en materia de seguridad. El Grupo Socialista, que es el autor de la propuesta, ha presentado una autoenmienda y ha aceptado al mismo tiempo la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y la de Convergència i Unió. Existe un texto refundido en la Mesa, que es el que sometemos a votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Votación de la proposición no de ley relativa a la persecución de Yoani Sánchez y de otros demócratas llevadas a cabo por el régimen cubano. Que le conste a la Mesa, el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Mixto, ha aceptado la enmienda del Grupo Parlamentario

Socialista, no las enmiendas de Esquerra Republicana y las del Grupo Popular. Por lo tanto, se somete a votación la enmienda, que de hecho sustituye, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, como hay personas incorporadas tenemos que repetir la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre medidas al apoyo al restablecimiento de la normalidad institucional en Honduras, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Como se acaba de recordar por el señor Nasarre, se solicita votación por separado. Votaríamos en primer lugar el punto primero de esa proposición no de ley y después conjuntamente los cuatro restantes, entendiendo por punto los distintos párrafos que componen la iniciativa legislativa. Votación del primer punto, que es exactamente: Reconocer de inmediato la legitimidad del proceso electoral y su resultado. Vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán, para la obtención de visados turísticos en Rusia e impulsar durante la Presidencia española de la Unión Europea las negociaciones con Rusia... (El señor Esteban Bravo pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Presidente, tenemos que seguir con los siguientes puntos. Íbamos a votar punto a punto.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, tiene usted toda la razón, faltan los cuatro puntos restantes de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas de apoyo al restablecimiento de la normalidad institucional en Honduras. Vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados. (El señor De Arístegui San Roman pide la palabra.) Señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Señor presidente, el Grupo Socialista tiene 18 votos y el señor Tardà sumaría uno más. Por lo tanto, tienen que ser 19; hay alguien que está votando de más.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a repetir la votación de los cuatro puntos restantes de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular de medidas de apoyo al restablecimiento de la normalidad institucional en Honduras.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, tenía usted razón, señor De Arístegui, son ahora 19 votos a favor, 19 votos en contra y una abstención. Efectivamente, antes no podían ser 20, sino 19. Por tanto, igualmente queda rechazada, pero por 19 votos. Se repite la votación, porque ha habido empate, de los cuatro puntos restantes.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Decae por tanto la iniciativa.

Proposición no de ley para agilizar la obtención de visados turísticos en Rusia e impulsar durante la Presidencia española de la Unión Europea las negociaciones UE/Rusia, etcétera. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, que, si no me rectifica el señor Xuclà, admite la enmienda del Grupo Socialista. Por tanto, se somete a votación la propuesta con la inclusión de la enmienda socialista. Vamos a proceder a la votación. (El señor Landaluce Calleja pide la palabra.)

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

No se pueden plantear cuestiones de orden cuando se está votando. ¿Desea hacer uso de la palabra?

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: No, muchas gracias, señor presidente.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Quisiera consultar a la Mesa si, en el caso de la iniciativa que ha decaído, no se pudiese aplicar el voto ponderado. (El señor Pedret i Grenzner pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Perdón, señor presidente. Mi grupo entiende que se ha producido una proclamación de resultado con decisión de la Mesa, que es la que hay. (**Varios señores diputados: No, no.**) Se ha producido...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Con permiso, quisiera expresar mi opinión.

Se ha producido una expresión de resolución de la Mesa respecto al resultado y las consecuencias del resultado de la votación. Por tanto, entendemos que en este momento no procede volver a abrir algo sobre lo que hemos tenido ya varias incidencias a lo largo de la votación. Esta es la opinión de mi grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Se lo agradezco y, por supuesto, tiene todo el derecho a expresarla, pero me han indicado que, una vez que se ha producido una reclamación —y se produce en el mismo acto de la votación—, hay que revisar nuestra decisión y nuestra decisión es que debe tenerse en cuenta el voto ponderado. Son 176 votos a favor de la proposición y 169 en contra. (**Aplausos.**)

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Señor presidente, el señor Tardà ha votado en contra, por tanto, los cinco votos de su grupo deben sumarse a los 169.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted toda la razón. El resultado son 174 y 176. Son 169 votos del Grupo Parlamentario Socialista y cinco del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que suman 174. Por la otra parte hay 153 del Grupo Parlamentario Popular, 10 del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, seis del Grupo Parlamentario Vasco y siete del Grupo Parlamentario Mixto, que suman un total de 176.

Punto 6º del orden del día, finalmente votación de la propuesta de Convergència i Unió admitiendo la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Repetimos la votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley relativa a la consolidación de las relaciones entre España y Bosnia para abrir el proceso de su adhesión a la Unión Europea. No existe ninguna enmienda pero existe una rectificación solicitada por el Grupo Parlamentario Popular y aceptada por el Grupo Socialista que se hizo específica en la defensa de la portavoz socialista. Sometemos a votación el texto con la

rectificación solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Finalmente votamos la proposición no de ley relativa a la situación actual en la República Islámica de Irán, del Grupo Parlamentario Popular, que acepta mediante el texto ya transaccionado y presente en esta Mesa, la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

DICTAMEN SOBRE:

— **ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE BELARÚS SOBRE LAS CONDICIONES DE LA MEJORA DE LA SALUD DE MENORES NACIONALES DE LA REPÚBLICA DE BELARÚS EN EL REINO DE ESPAÑA, HECHO EN MINSK EL 1 DE JUNIO DE 2009. (Número de expediente 110/000150.)**

— **PROTOCOLO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE BELARÚS POR EL QUE SE INTRODUCEN ENMIENDAS EN EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE BELARÚS SOBRE LAS CONDICIONES DE LA MEJORA DE LA SALUD DE MENORES NACIONALES DE LA REPÚBLICA DE BELARÚS EN EL REINO DE ESPAÑA, DE 1 DE JUNIO DE 2009, HECHO EN MINSK EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009. (Número de expediente 110/000151.)**

— **ACUERDO ENTRE GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN SOBRE EL TRÁNSITO DE EQUIPOS Y PERSONAL MILITARES A TRAVÉS DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN CON MOTIVO DE LA PARTICIPACIÓN DEL REINO DE ESPAÑA EN LOS ESFUERZOS INTERNACIONALES PARA LA ESTABILIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE AFGANISTÁN, HECHO EN MADRID EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009. (Número de expediente 110/000152.)**

- **CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE GAMBIA, HECHO EN BANJUL EL 9 DE MARZO DE 2009. (Número de expediente 110/000153.)**
- **CANJE DE NOTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA SOBRE PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE LOS NACIONALES DE CADA PAÍS RESIDENTES EN EL TERRITORIO DEL OTRO, HECHO EN MADRID EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009. (Número de expediente 110/000154.)**
- **CONVENIO SOBRE LA CIBERDELINCUENCIA (CONVENIO NÚMERO 185 DEL CONSEJO DE EUROPA), HECHO EN BUDAPEST EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2001 ASÍ COMO DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Número de expediente 110/000155.)**
- **ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN, HECHO EN ASTANÁ EL 2 DE JULIO DE 2009. (Número de expediente 110/000156.)**
- **CONVENIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL REINO DE ESPAÑA SOBRE INCREMENTO DE LA COOPERA-**

CIÓN PARA IMPEDIR Y COMBATIR LA DELINCUENCIA GRAVE, HECHO EN WASHINGTON EL 23 DE JUNIO DE 2009. (Número de expediente 110/000157.)

- **ACUERDO DE PRÉSTAMO ENTRE ESPAÑA Y EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, HECHO EN ESTAMBUL EL 5 DE OCTUBRE DE 2009. (Número de expediente 110/000158.)**
- **ACUERDO DE ESTABILIZACIÓN Y ASOCIACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE SERBIA, POR OTRA, HECHO EN LUXEMBURGO EL 29 DE ABRIL DE 2008. (Número de expediente 110/000159.)**

El señor **PRESIDENTE**: En una sola votación, entendiendo que votamos todos y cada uno de ellos por separado, votamos los dictámenes sobre acuerdos, protocolos o tratados.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

